

# EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de julio de 1932, aprobado en sesión del día 26 de agosto del mismo año

## Sesión extraordinaria del día 2

Se acordó: Suplementar, para atender a las necesidades de los Comedores de Asistencia social, en 400.000 pesetas el crédito existente en el concepto 291 del vigente presupuesto, mediante transferencia del remanente acusado en la liquidación del presupuesto de 1931, librándose al señor Depositario de Villa, a disposición de esta Alcaldía, la cantidad necesaria, que se irá reponiendo a medida que sea invertida, autorizándose a la Alcaldía para que, sin perjuicio de cumplimentar todos los trámites legales exigidos para llevar a efecto dicha habilitación, pueda librarse la mencionada suma.

Autorizar plenamente a la Alcaldía Presidencia para formalizar con los Bancos de Madrid la apertura de nuevas cuentas de crédito hasta 20.000.000 de pesetas, con garantía pignoratícia de las Obligaciones de 5,50 por 100, creadas como dotación de dichos presupuestos, y a la tasa de interés de 6,25 por 100 y 1 por 1.000 de comisión; determinando el señor Alcalde la cuantía y oportunidad en la formalización de préstamos para uno y otro presupuesto y conforme lo aconsejen los vencimientos de pagos por la marcha de las obras de dichos presupuestos, suscribiendo las pólizas y efectuando el abono de los impuestos que proceda, y que se solicite del Banco de España el cómputo pignoraticio de 80 por 100 sobre el valor efectivo para las operaciones de préstamos y créditos con garantía de las expresadas Obligaciones que soliciten los Bancos que abran al Ayuntamiento las cuentas de crédito mencionadas.

Suplementar en 15.000 pesetas el concepto 385 del vigente presupuesto, obteniendo esta suma del remanente acusado por la liquidación del presupuesto de 1931, y que de la citada cantidad de 15.000 pesetas se apliquen 10.000 para las diez Tenencias de Alcaldía de distrito, a razón de 1.000 pesetas por cada una de éstas, con destino dichas cantidades a satisfacer los gastos que puedan presentarse con motivo de las verbenas y fiestas que se celebren en los distintos distritos de la Villa, y el resto, o sean 5.000 pesetas, se aplique a abonar la suma de 3.670 pesetas en que exceden los gastos sobre los ingresos habidos en las pasadas fiestas de Carnaval y para hacer frente a los demás gastos que puedan presentarse; todo ello sin perjuicio de que se ingrese en el concepto de ingresos correspondiente la suma de 2.000 pesetas pendiente de hacerse efectiva.

Abonar a D. Alejandro Luis Cordero la cantidad de 500 pesetas por los trabajos técnicos realizados como Vocal del Tribunal de oposiciones para proveer la plaza de joyero engastador con destino a la primera Escuela de Sordomudos y Ciegos, y disponer que dicha suma sea cargo al remanente acusado por la liquidación del presupuesto de 1931.

Suplementar en 120.000 pesetas el concepto 309 del vigente presupuesto de gastos del Interior, con destino esta cantidad a sufragar todos los gastos que originen las expediciones escolares a los hoteles de la Colonia Arrojo Valdés, de Cerdilla, balneario de El Molar, Escuelas Bosque y Viveros de la Villa durante los meses de julio y agosto próximos, obteniéndose la indicada suma del remanente acusado por la liquidación del presupuesto de 1931.

Suplementar en la cantidad de 13.000 pesetas, en el capítulo VI, artículo 1.º, el concepto 174 del vigente presupuesto de gastos del Interior, con cargo al remanente acusado por la liquidación del último ejercicio.

Autorizar a la Alcaldía Presidencia para que, próximo el debate en el Parlamento referente al ferrocarril Madrid-Burgos, intervenga en el mismo en nombre de este Ayuntamiento.

## Sesión ordinaria del día 8

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria del día 29 de junio último y extraordinaria del 2 del actual.

Se acordó: Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Concejal de este excelentísimo Ayuntamiento D. Lázaro Martín Pindado, y transmitir el pésame a la familia del finado.

Designar, para formar la Comisión especial para que, con toda urgencia, y también con toda libertad, proponga la solución que entienda más conveniente al interés del vecindario en relación con los servicios de transportes urbanos, bajo la presidencia de la Alcaldía, a los Concejales Sres. Salazar Alonso, Regúlez, Saborit, Pelegrín, Cámara, Cantos, Alberca, Muiño, Buceta, Noguera, Suárez de Tangil, Galarza, Talanquer, García Moro y Rodríguez.

Modificar la base 8.ª del vigente presupuesto, en el sentido de que la Comisión municipal gestora del servicio de Talleres generales, Aprovisionamientos y Acopios se haga cargo de cuantos asuntos referentes a dicho servicio están pendientes de resolución con fecha anterior a la constitución de dicha Comisión, así como de todos aquellos respecto a los cuales, con arreglo a la mencionada base, entendía la Comisión de Gobernación.

Señalar el espacio libre situado entre las calles de Luchana, Manuel Silvela y Manuel Cortina, próximo a la plaza de Chamberí, para el emplazamiento del monumento a los Chisperos; debiendo darse orden a la Dirección de Vías públicas para que por el servicio de Parques y Jardines se proceda rápidamente a la desaparición de unos árboles que existen en dicho lugar.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Arquitecto Director de Obras sanitarias, el reconocimiento y abono a los obreros de dicho ramo del Interior D. José del Saz Busto, D. Emilio Sáez Ruiz y D. Raimundo Frutos Seco de un cuatrienio vencido, en la cuantía de una peseta.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Jefe del ramo de Arbitrios sobre especies de consumo, el reconocimiento y abono a los Vigilantes de Arbitrios D. Bonifacio Pintos Redondo, D. Luis Torres Sanz, D. Angel Esteban Sanz, don Feliciano Blanco Carretero y D. Francisco Reboza Moreno de un cuatrienio vencido, en la cuantía de una peseta.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Director de la Institución Municipal de Puericultura, el reconocimiento y abono a la operaria de limpieza de la misma doña Angustias Romero Orbaneja de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 0,50 pesetas.

Anunciar concurso público, con arreglo a las bases que se consignan, para distribuir entre las entidades benéficas que tienen establecidos los auxilios médico-farmacéuticos, y en su caso los de enterramiento, la cantidad de 50.000 pesetas consignada en el concepto 283 del presupuesto vigente.

Aprobar un presupuesto, importante 9.797,66 pesetas, para llevar a cabo la reforma y ampliación del alumbrado por gas en la glorieta de San Antonio de la Florida; siendo cargo dicha suma al crédito disponible en el capítulo II, artículo 6.º, concepto 9.º del vigente presupuesto extraordinario del Ensanche.

Aprobar un crédito de 650 pesetas como aumento al presupuesto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento para instalar alumbrado por gas en la calle de Vara de Rey, entre las de Ramírez de Prado y Canarias; debiendo ser cargo la expresada suma al crédito figurado en el capítulo II, artículo 6.º, concepto 9.º del vigente presupuesto extraordinario del Ensanche.

Aprobar los presupuestos, importantes 2.916,65, 12.462,05 y 2.916,65 pesetas, respectivamente, para la instalación de alumbrado público por gas en las calles particulares de Magin Calvo, Lérida y Concepción Castell, situadas en el Extrarradio, pero con la condición de que las referidas instalaciones no podrán llevarse a cabo interin no se obtenga de los propietarios de las referidas calles su cesión; debiendo ser cargo los expresados gastos al crédito figurado en el capítulo II, artículo 2.º, concepto 18, subconcepto 5.º del presupuesto extraordinario del Ensanche.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: para construir una casa en el solar número 11 de la calle de López de Hoyos; para ampliación de una planta de ático en la finca en construcción del paseo de las Delicias, 45 provisional, con vuelta a la calle del Ancora, y para ejecutar obras de ampliación en la finca número 25 de la calle de Magallanes.

Determinar que, con cargo a las partida de 234.000 pesetas que figura en el capítulo de Resultas, a las 408.000 consignadas en el capítulo IV, artículo 1.º, concepto 131-17 del vigente presupuesto, y a las 117.600 pesetas del capítulo IV, artículo 1.º, concepto 134, se anuncie nuevo concurso para la adquisición de 49 camionetas automóbiles destinadas al transporte de carnes.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y con arreglo a los mismos celebrar el oportuno concurso para adquirir cinco camionetas con destino al Laboratorio Municipal, por el precio tipo de 16.000 pesetas cada una de ellas.

Conceder un plazo de ocho días a D. Zacarías Homs, adjudicatario del suministro de una máquina lavadora de biberones, para el suministro de la referida máquina, con rendimiento de 4.000 biberones por hora, con la reserva a favor del Ayuntamiento de las sanciones inherentes al incumplimiento de obligaciones; desestimándose al propio tiempo la instancia del interesado solicitando la anulación del concurso, por ser su proposición y presupuesto referente sólo a máquina de rendimiento de 1.500 biberones por hora.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Vicente Jansás Morejón contra acuerdo municipal por el que se asignó a las calles de Pallás y de Sabino Medina la denominación única de Francisco Diego.

Determinar que la actual calle C del Parque Urbanizado se denomine en lo sucesivo del Maestro Ripoll.

Determinar, de conformidad con el dictamen del señor Juez instructor del expediente instruido a diferentes funcionarios pertenecientes a la Administración de Rentas y Exacciones municipales por faltas de asistencia a los departamentos de su destino, que al Interventor de Arbitrios D. Enrique Rodríguez Hernández, por continuas faltas a la oficina, se le impongan dos meses de suspensión de empleo y haber y se le considere como disfrutado el permiso reglamentario.

Disponer que, de conformidad con el señor Concejal Delegado de Personal, Juez instructor del expediente incoado al Delineante municipal D. Blas Gratal por faltas de asistencia a la oficina, se computen las faltas de asistencia, por las que se instruye el expediente, a los efectos de considerar como disfrutados los permisos reglamentarios, y que hasta que la resolución del mismo se comunique al interesado se le imponga la privación de haber en la proporción correspondiente a las faltas de asistencia a la oficina que haya cometido, y que se emplace al Sr. Gratal para que se reintegre al servicio con perfecta normalidad o solicite la excedencia.

Jubilarse al Profesor Veterinario municipal D. Germán Tejero Moreno por haber cumplido la edad reglamentaria y reunir suficiente número de años de servicio, y computarle a tales efectos el tiempo que le sea de abono por la carrera.

Aprobar el reglamento de la Escuela Coral Municipal.

Aprobar el resumen de los ingresos y gastos ocurridos con motivo de los festejos celebrados en conmemoración del primer aniversario de la proclamación de la segunda República española, ofreciendo un saldo favorable de 40.498,44 pesetas, y confirmar el voto de gracias otorgado por la Comisión a cuantas entidades han cooperado a la mayor brillantez de la fiesta; debiendo, al igual que se ha hecho en casos análogos, otorgarse dietas al personal del Ayuntamiento que ha tomado parte en los trabajos de organización y celebración de las fiestas.

Determinar que, con cargo al capítulo IV, artículo 1.º,

conceptos 131-1 y 131-2, procedentes de los créditos habilitados en la relación A, aprobada por la Corporación en su oportunidad, se abone al concesionario de las obras de la Gran Vía la suma de 18.075,74 pesetas, a cuenta del importe total de pesetas 42.553,33 que supone el consumo de fluido e impuesto del alumbrado durante el ejercicio de 1931; que con cargo a los mismos capítulo, artículo y concepto 131-4, procedente asimismo de las habilitaciones comprendidas en la relación A, ya nombrada, se abone al mismo concesionario la cantidad de 6.049,36 pesetas, a cuenta del importe total de 11.257,24 pesetas por entretenimiento del material del mencionado servicio durante el mismo ejercicio; que las diferencias o restos existentes, o sean las sumas de 24.477,59 y 5.207,88 pesetas, procedentes de la insuficiencia de los créditos habilitados, se incluyan como créditos reconocidos en el primer presupuesto ordinario que se forme, y por último, que se advierta al mencionado concesionario la obligación de corregir las deficiencias observadas en la conservación y entretenimiento del material de alumbrado.

Aprobar el crédito global de 51.035,39 pesetas, a favor del concesionario de las obras de la Gran Vía, por suministro de fluido eléctrico y entretenimiento de lámparas en la misma durante el ejercicio de 1930 y octubre y noviembre de 1929; debiendo incluirse dicha suma como crédito reconocido en el primer presupuesto ordinario que se forme.

Determinar que durante el presente ejercicio se abone por los industriales del Bazar de las Américas las cuotas por alquileres que previene el apéndice correspondiente del presupuesto en curso, y que en el próximo presupuesto quede modificado el apéndice número 2 del mismo, en lo que afecta a este asunto, en el sentido de asignar las cuotas que propone la Dirección de Arquitectura en la relación que se une al expediente.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Tomás Rodríguez Marbán con motivo de imposición de multa por decomiso de jamón en la Oficina subalterna de Aragón.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Ernesto Boix Chusht contra liquidación del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos correspondiente a la transmisión de unos sitios en el lugar denominado de Valdenarros.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por doña Josefa Loro, viuda de Peláez, contra el pago de derechos de colocación de un anuncio de un restaurante sito en la calle del Doctor Cortezo, 15.

Dirigir una instancia al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio interesando se declare de modo expreso la obligación en que se encuentra la Compañía de Electricidad del Pacífico de reintegrar a sus abonados las cantidades que indebidamente percibió por consumo de fluido eléctrico con exceso sobre el precio señalado por dicho Centro oficial; debiendo oficiarse a dicha Compañía para que se abstenga de cobrar a los abonados suma superior a 0,60 pesetas por kilovatio-hora, y se le prevenga de la obligación de devolver lo percibido con demasía sobre dicho tipo autorizado.

Abonar a D. Antonio Murete la suma de 25.360 pesetas a que asciende el importe de los ochenta carritos destinados a la recogida de basuras viarias, suministrados al Servicio de Limpiezas a virtud de concurso que le fué adjudicado; debiendo ser cargo la suma de que se trata al concepto 10 del presupuesto extraordinario de 1931.

Determinar que el canon a satisfacer por la Unión Eléctrica Madrileña por la ocupación del suelo con una arqueta subterránea para transformación y distribución de energía eléctrica en la calle de Toledo, entre la Puerta del mismo nombre y la glorieta de las Pirámides, es el de 1.835,50 pesetas, suma a que asciende después de aplicar las reglas del índice de valoraciones a los 59,79 metros cuadrados de ocupación al precio de 30,70 pesetas que aquél señala al metro cuadrado de la zona donde está enclavada.

No interponer recurso de casación contra la sentencia dictada por la Sala primera de lo Civil de la Audiencia territorial de Madrid, confirmando en parte y revocando en otra la del Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, en el pleito promovido por doña Leonarda Orbe sobre acción reivindicatoria de unos terrenos en la calle de Santa Engracia.

Desechar un dictamen proponiendo se habilite la suma de pesetas 2.500 con destino al pago de la gratificación con que ha venido figurando en presupuestos anteriores la plaza de Auxiliar de la consulta de Electroterapia de la Casa de Socorro del distrito del Congreso, desempeñada por el Médico supernumerario D. Juan Esquerdo y Dale.

Conceder a cada uno de los ocupantes de los edificios de Caballerizas, con motivo de su traslado por derribo, la indemnización de seis meses, y cuya indemnización asciende en total, según liquidación practicada, a 12.315,50 pesetas, que serán aplicables al concepto 86 del presupuesto vigente; debiendo fijarse en quince días el plazo que se concede a los interesados para desalojar las habitaciones que ocupan.

Aprobar el acta de avenencia, suscrita por los peritos de las partes, en la que se fija en 125.000 pesetas por todos conceptos, y comprendido en él el 3 por 100 de afección, el precio que ha de abonarse en su día por la expropiación de la finca número 3 de la calle de Tudescos, incluida en el proyecto de enlace de la plaza del Callao con la de Santo Domingo.

Instruir el oportuno expediente para expropiar, con destino a ensanche de la vía pública, la finca número 5 de la calle de San Millán.

Conceder la licencia solicitada para alquilar la finca con exceso de altura en la calle de Ventura de la Vega, 7, como caso comprendido en el acuerdo municipal de 24 de diciembre último, que otorgó un indulto general para casos análogos producidos con anterioridad a la actuación de este Ayuntamiento; debiendo imponerse al propietario el pago de 672 pesetas, que representan el cuádruplo de los derechos correspondientes a los 168 metros cuadrados construidos abusivamente.

Declarar el estado de ruina de las fincas número 7 de la calle de San Bernabé y 11 de la de Quiñones, y que se requiera a los propietarios de las mismas para que, bajo la dirección de sus Arquitectos, adopten las necesarias medidas de precaución y seguridad en tanto se lleva a cabo el desalojamiento de inquilinos.

Autorizar a los propietarios de fincas para instalar un aparato de alarma automático para el servicio de ascensores, montacargas y similares, del que es inventor D. Augusto de Gaspari Sala, en sustitución del timbre de alarma, cuya colocación imponen las disposiciones aprobadas para el funcionamiento de ascensores.

Aprobar los precios contradictorios señalados en la propuesta formulada por la Dirección de Vías y Obras, que ha convenido la misma con D. Enrique J. Gómez Comes, adjudicatario de las obras de pórfido, para pavimentar parte de la Cuesta de Javalquinto con cuña asentada sobre cimiento de hormigón de piedra partida y embebido en hormigón de garbanillo, que no figuran entre los contratados.

Aprobar un presupuesto, importante 8.213,05 pesetas, para reparar la instalación de calefacción en los locales de la Administración, laboratorio y vestuario del Matadero y Mercado de Ganados; debiendo ser cargo la indicada suma al crédito consignado en el concepto 347 del presupuesto vigente.

Aprobar un presupuesto, importante 26.869,18 pesetas, para pavimentar con losetas de asfalto e instalar encintado y aceras de cemento en la calle de los Estudios; debiendo ser cargo dicha suma a los ingresos producto de la décima sobre la contribución territorial.

Aprobar un presupuesto, importante 53.984,49 pesetas, para pavimentar con microgranito tipo A e instalar encintado y aceras de cemento en la calle del Acuerdo; debiendo ser cargo dicha suma en la misma forma que se indica para el anterior.

Aprobar un presupuesto, importante 23.404,57 pesetas, para pavimentar con microgranito tipo A e instalar encintado y aceras de cemento en la calle de la Manzana; debiendo ser cargo dicha suma en la misma forma que se indica para los anteriores.

Aprobar un presupuesto, importante 79.878,87 pesetas, para pavimentar con losetas de asfalto e instalar encintado y aceras de cemento en la calle de Santiago; debiendo ser cargo dicha suma en la misma forma que se indica para los anteriores.

Aprobar un presupuesto, importante 31.713,63 pesetas, para pavimentar con losetas de asfalto e instalar encintado y aceras de cemento en la calle de Larra; debiendo ser cargo dicha suma en la misma forma que se indica para los anteriores.

Aprobar un presupuesto, importante 63.914,58 pesetas, para pavimentar con losetas de asfalto e instalar encintado y aceras de cemento en la calle del Duque de Alba; debiendo ser cargo dicha suma en la misma forma que se indica para los anteriores.

Aprobar un presupuesto, importante 9.102,97 pesetas, para instalar aceras de cemento en la calle de Calatrava; debiendo ser cargo la indicada suma al concepto 54 del presupuesto extraordinario de 1931.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: para construir una casa en la calle del Cristo, 1 duplicado; para instalar calefacción: en la tienda izquierda de la casa número 54 de la calle de Preciados; en el piso principal de la casa número 13 de la calle de Preciados; en los pisos principal y segundo de la casa número 27 de la calle de Preciados; en el piso tercero de la casa número 8 de la calle de Mariana Pineda; para veinte parciales en la casa número 13 de la calle de la Salud, con accesoria a la de Chinchilla, 4; en la planta baja de la casa números 13 y 15 de la calle de la Salud; en el piso principal de la casa número 1 de la calle del Arenal, y en el piso segundo de la casa números 8 y 10 de la calle del Conde de Romanones.

Para instalar anuncios luminosos: en los números 10 y 12 de la calle del Postigo de San Martín; en el número 32 de la calle del Caballero de Gracia; en el número 12 de la calle de Eduardo Dato; en el número 8 de la Avenida de Pi y Margall; en el número 5 de la calle de Bordadores, y para instalar un ascensor en la casa número 76 de la calle Mayor.

Para construir casas: en el solar número 3 provisional de la calle de Tremps, con vuelta a la de Vall Ferreras; en el solar número 15 de la calle de Topete y 14 de Juan Pantoja; en la de Iglesias, 9; en la de Marcelo Usera, 57; en la de María Pedraza, 30 provisional; en la calle particular de María Luisa, 14, y en la misma calle, sin número; en la del Conde de Vistahermosa, sin número; en las calles particulares de Juan José Morato, 16; de Felipe Díaz, 5, y de Tenerife, 6; en el paso H de la Dehesa de la Arganzuela, y en un solar sin número del barrio de la Elipa (lote número 129, B).

Para diversas construcciones: para muro de cerramiento en la calle de Ramiro Molina, 11; para hotel en la de Herminio Puertas, 16; para garaje en el hotel número 21 de la de Lóriga (Colonia de la Cruz del Rayo); para nave en el paseo de Extremadura, 216; para fábrica de pan en la calle de Marcelo Usera, 40, con fachada también a la de Nicolás Usera; para nave y vivienda en un solar sin número de la de San Antonio de Padua; para nave en un solar sin número de la del Marqués de Zafra, y para pabellón para garaje en la de Rodón, 3.

Para ejecutar obras de reforma: en la calle del Comandante Cirujeda, 14.

Para ejecutar obras de ampliación: en la calle de Marcelo Usera, con vuelta a la de la Pilarica; en la del Amor Hermoso, 57, y en la de Juan de Osma, 3.

Para ejecutar obras de reforma y ampliación: en la calle de Antonio López, 73.

Disponer la desaparición del arbolado existente en la plaza de Olavide, con el fin de que puedan proseguir con toda urgencia las obras de construcción del Mercado en la forma aprobada; pero bien entendido que la supresión del arbolado se refiere únicamente al situado en el andén central, cuya desaparición es indispensable, sin que en ningún caso se trate de disminuir el que rodea dicha plaza siguiendo la línea de sus edificios.

Determinar que la Corporación se muestre parte como coadyuvante de la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Benito de Castro, contratista de las obras del Instituto Antirrábico y Depósito de Perros del paseo de las Yeserías, contra acuerdo municipal aprobatorio de la liquidación definitiva de dichas obras y denegación del abono del saldo resultante, por ser retenible.

Denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Benito de Castro, contratista de las obras de construcción de un Parque de Bomberos en la calle de Moret, contra acuerdos de 22 de abril último de recepción y liquidación definitiva de las obras de que se trata.

Determinar que el Ayuntamiento se dé por enterado del fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo como consecuencia de la reclamación formulada por D. Ramón Córdoba, en nombre de la Compañía R. L. Gama, Córdoba y Compañía, contra el pago de derechos de licencia de apertura

de las oficinas establecidas en la casa número 9 de la Avenida de Pi y Margall.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones en los sitios que se indican: para establecer una fábrica de gaseosas, agua de Seltz, venta de sidras y bebidas gaseosas e instalar un electromotor en la calle de Concepción Rodríguez, número 40 provisional; para establecer un taller de carpintería con tres electromotores en la de Blasco de Garay, 61; para instalar un aparato de rayos X en la de Goya, 24, entresuelo derecha; para instalar un aparato de rayos X en la de Eloy Gonzalo, 15; para establecer una freiduría y venta de gallinejas en la del Doctor Esquerdo, 23, solar; para establecer una imprenta con una minerva e instalar un electromotor en la de Menorca, 24; para establecer una imprenta con una minerva, una máquina plana y una linotipia e instalar tres electromotores en la de Eloy Gonzalo, 12; para establecer una cámara frigorífica e instalar un electromotor en la del Marqués de Zafra, 2; para establecer un taller de construcción y reparación de carrocerías e instalar tres electromotores en el paseo Imperial, 14; para establecer un taller de carpintería con cuatro máquinas, sierra circular e instalar dos electromotores en la calle de Juan del Risco, 30; para ampliación de imprenta por instalación de una rotativa y ocho electromotores en la de Narváez, 70; para establecer un depósito de leñas y carbones, sin venta, en la de Almansa, 17; para establecer una carbonería en la del General Alvarez de Castro, 10; para establecer una carbonería en la de Covarrubias, 32; para establecer una carbonería en la de Gómez de Baquero, 10; para establecer una carbonería en la de Blasco de Garay, 18; para establecer una carbonería en la de Tiziano, 18; para establecer una carbonería en la de Marcelo Usera, 25; para establecer una carbonería en la de Ayala, 26 moderno; para establecer una carbonería en la de García de Paredes, 35; para cambio de nombre de la licencia concedida para taller de azogar con menos de diez obreros en la de Jovellanos, 8; para cambio de nombre de la licencia concedida para carbonería en la de Francisco Salas, 9, y para cambio de nombre de las licencias concedidas para instalar cámaras frigoríficas, conmutatriz, dínamo, montacargas, dos compresores y dos bombas centrifugas en la de Pelayo, 34.

Jubilar al Oficial de rodillos de los Talleres generales, Aprovisionamientos y Acopios D. Federico Pérez Buch, por imposibilidad física a causa de padecer ceguera total, y asignarle una pensión de retiro de 12 pesetas diarias, equivalente al jornal entero que disfruta en la actualidad, como acogido a los beneficios del acuerdo de 18 de marzo último, en relación con lo dispuesto en el de 29 de abril próximo pasado.

Jubilar al operario del Servicio de Limpiezas D. Fermín Núñez Baraona, por edad, y asignarle una pensión de retiro de 5,12 pesetas diarias, 50 por 100 del jornal de 10,25 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilar por imposibilidad física al Guarda de Vías públicas del Ensanche D. Demetrio Ruiz Cortés, y asignarle una pensión de retiro de 5,50 pesetas diarias, 50 por 100 del jornal de 11 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilar por imposibilidad física al Oficial de empedrados de Vías públicas del Interior D. Manuel Pérez Hernández, y asignarle una pensión de retiro de 9,60 pesetas diarias, 80 por 100 del jornal de 12 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilar por imposibilidad física al Oficial de primera de empedrados de Vías públicas del Interior D. Antonio Salguero Fraile, y asignarle una pensión de retiro de 9,60 pesetas diarias, 80 por 100 del jornal de 12 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilar por imposibilidad física al Celador del servicio de Alcantarillas D. Prudencio Murcia Campillo, y asignarle una pensión de retiro de 12 pesetas diarias, 80 por 100 del jornal de 15 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilar al obrero del ramo de Cementerios D. Florentino Ortega García, por edad, y asignarle una pensión de retiro de 8,80 pesetas diarias, equivalente al 80 por 100 del jornal de 11 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilar al obrero del ramo de Cementerios D. Rafael Martínez Granizo, por exceder de la edad de sesenta y cinco años, y asignarle la pensión de retiro de 5,50 pesetas diarias, equivalente al 50 por 100 del jornal de 11 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilar por imposibilidad física al Encargado de la sección

de encuadernación del servicio de Artes Gráficas Municipales, D. Marcos Blanco García, y asignarle la pensión de retiro de 10,20 pesetas diarias, 60 por 100 del jornal de 17 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilar al obrero de Cementerios D. Hipólito García Rodríguez, por exceder de la edad de sesenta y cinco años, hallándose además imposibilitado para el trabajo, y asignarle una pensión de retiro de 8,80 pesetas diarias, 80 por 100 del jornal de 11 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilar al obrero del ramo de Cementerios D. Angel Romero Alcaide, por exceder de la edad de sesenta y cinco años, y asignarle una pensión de retiro de 5,50 pesetas diarias, equivalente al 50 por 100 del jornal de 11 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilar por imposibilidad física al Vigilante de Arbitrios D. José San Mateo García, y asignarle una pensión de retiro de 6,50 pesetas diarias, equivalente al 50 por 100 del último jornal disfrutado de 13 pesetas que le sirve de regulador.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Adolfo Blanco y Pérez del Camino contra acuerdo municipal resolutorio—con el nombramiento de D. Felipe Trigo Seco—del concurso convocado al efecto para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal.

Determinar, como normas a seguir para la concesión de la Banda Municipal, que en lo sucesivo, y para todos aquellos casos en que se solicite dicha Banda para actuar en actos cuya organización no esté a cargo del Ayuntamiento de Madrid, será requisito indispensable que la concesión se otorgue por el Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión de Gobernación; debiendo entenderse modificado en este sentido el reglamento por que se rige la referida colectividad artística municipal.

Determinar que por el servicio de Acopios y Aprovisionamientos se adquieran al industrial D. Mariano Maldonado 100 bancos fuertes para niños, en madera de pino de Soria y Balsain, al precio de 22 pesetas cada uno, y 100 perchas en madera de igual calidad, con cinco ganchos de metal cada una, al precio de 7,50 pesetas una, que suman en total la cantidad de 2.950 pesetas, que deberán abonarse con cargo al concepto 134 del vigente presupuesto de gastos del Interior.

Determinar que se reconozca un crédito tope de pesetas 200.000, que deberá consignarse en el primer presupuesto municipal de gastos que se formule, y de cuya cantidad podrá disponer libremente la Junta Municipal de Primera Enseñanza, con el fin de atender a todas las obras de reparación, adecentamiento y reforma de los Grupos y Escuelas públicas que tiene en estudio el Vocal Arquitecto, Sr. Giner de los Ríos, para llevarlas a cabo durante las próximas vacaciones, siempre que el presupuesto para cada una de ellas no sobrepase de la cantidad de 15.000 pesetas y cuente con el asentimiento unánime de toda la Junta.

Autorizar al Vocal Arquitecto de dicha Junta, Sr. Giner de los Ríos, para que bajo su dirección se ejecuten las obras de instalación de un W. C. y un lavabo en el local que ocupa una Escuela nacional de niñas en la casa número 50 de la calle de San Bernardo, y que el importe de las mismas, calculado en 205 pesetas, se abone con cargo a lo consignado en el concepto 357 del vigente presupuesto.

Reconocer un crédito de 333,33 pesetas, que deberá consignarse en el primer presupuesto municipal ordinario de gastos que se formule, a favor del Maestro de las Escuelas nacionales D. Eduardo Bernal Espinosa, para pago de la indemnización por casa, devengada y no percibida durante los meses de noviembre y diciembre del finado año.

Autorizar al Vocal Arquitecto de dicha Junta, Sr. Giner de los Ríos, para que bajo su dirección se ejecuten en los locales Escuelas instalados en la casa número 5 de la Cava Alta obras de reparación, y que el importe de las mismas, calculado en 642,50 pesetas, se abone con cargo al crédito de pesetas 2.538,86 consignado en la relación B aprobada por el Ayuntamiento.

Determinar que, con cargo a lo consignado en el concepto 309 del vigente presupuesto de gastos del Interior, se libren 300 pesetas a favor de doña Josefa Fernández Tejedor, Directora de la primera expedición escolar del presente año, a los hoteles Arrojo Valdés, de Cercedilla, para la reparación de útiles y colchones, a fin de que puedan instalarse con la mayor comodidad los niños que constituyen la colonia que ha de dirigir.

Determinar que, con cargo a lo consignado en el concepto 309 del vigente presupuesto, se libren 300 pesetas a favor de doña Casilda del Pueyo, Directora del Grupo escolar Magdalena Fuentes, como ayuda para la excursión que tiene proyectada a París con varias Maestras de su Escuela para visitar la Sorbona, los Museos y monumentos de dicha capital.

Determinar que, con cargo a lo consignado en el concepto 309 del vigente presupuesto de gastos del Interior, y con el fin de contribuir a varias excursiones escolares de carácter artístico, proyectadas por varios Directores y Maestros de Escuelas públicas de Madrid, se libren cantidades cuyo total importe asciende a 1.925 pesetas.

Determinar que para el funcionamiento de varias Escuelas públicas, cuyos locales tiene arrendados el Ayuntamiento sin provecho alguno para la enseñanza, se anuncie y celebre concurso público, por el plazo de veinte días, para adquirir los muebles precisos, y que el importe de este mobiliario, que no deberá exceder de 50.000 pesetas, se abone al adjudicatario en la forma prevenida en la condición 5.<sup>a</sup> del pliego de condiciones, con cargo a la partida de 200.000 pesetas consignada en el vigente presupuesto de gastos para esta atención.

Tomar en consideración y dar la tramitación correspondiente a las siguientes proposiciones:

Una interesando se abra concurso, por una sola vez, para adquirir terrenos, o una finca completa, en el distrito del Hospital, alrededor de la plaza de Lavapiés, para un Grupo escolar de 18 secciones aproximadamente, y que en caso de resultar desierto el concurso el Ayuntamiento expropie la finca o fincas que considere más apropiadas.

Otra interesando se acuerde urbanizar la calle de Fernando el Católico llamada particular y cambiar su denominación.

Otra interesando se acuerde pavimentar la calle de Galileo.

Otra interesando se pavimenten con material adecuado las calles del Bonetillo, Escalinata, Mesón de Paños y Costanilla de Santiago.

Otra interesando se aclare el acuerdo de 4 de febrero de 1931, en su apartado 3.<sup>o</sup>, en el sentido de que las indemnizaciones correspondientes al personal técnico, que se nutren de las partidas que para inspección de las obras figuran en todos los proyectos de las mismas, y que consiste en el 3 por 100 del importe de los presupuestos de ejecución de material de obra nueva, se formularán por los Directores de cada uno de los servicios, y las que deban asignarse al personal administrativo, por los señores Secretario e Interventor, elevándose a conocimiento de la Comisión de Hacienda, la que propondrá el oportuno acuerdo al Ayuntamiento.

Otra interesando que el martes 19, a las once y media de la mañana, se reúnan las Comisiones de Hacienda y Ensanche, bajo la presidencia del Alcalde, para abordar el estudio del problema que plantean a la Hacienda municipal los presupuestos extraordinarios aprobados y en curso de ejecución.

Otra interesando se acuerde encargar al Director de Cementerios que presente un estudio a la Corporación a base del establecimiento de un servicio de enterramiento pagadero por plazos, y que en todo caso sea el Ayuntamiento el encargado de facilitar este servicio, implantándolo mediante convenio, concurso o subasta con las Empresas de pompas fúnebres, o bien explotándolo por el sistema de municipalización o gestión directa.

Otra interesando que, al igual que sucede en las escalas de funcionarios técnico-administrativos y de Contabilidad, las amortizaciones de plazas en los servicios de Parques y Jardines y Talleres generales se efectúen después de proceder a la corrida de escalas, de manera que puedan ascender también los aprendices a ayudantes y a oficiales.

Otra interesando se pavimente con asfalto la calle de Daoiz, y que el que actualmente tiene se aplique para calles del Extrarradio del distrito de Chamberí.

Otra interesando se acuerde la pavimentación con asfalto de la calzada de la calle de Hartzzenbusch, instalando aceras de cemento, y que el actual pavimento y losa de dicha vía se destine para la dotación de estos servicios a calles del Extrarradio del distrito de Chamberí.

Otra interesando que, con ocasión de la pavimentación de la plaza del Dos de Mayo, calle del mismo nombre y la de Daoiz, se dote a dichas calles y plaza de aceras de cemento, destinándose las actuales de losa granítica que sean aprove-

chables a la instalación de aceras en las calles que lo requieran del Extrarradio del distrito de Chamberí.

Otra interesando se pavimente con asfalto la calle del Dos de Mayo, trozo comprendido entre la plaza de dicho nombre y la calle de la Palma, destinándose el material a pavimentar calles del Extrarradio del distrito de Chamberí.

Otra interesando se pavimente con asfalto la plaza del Dos de Mayo, destinándose el pavimento actual a las calles del Extrarradio del distrito de Chamberí que requieran tal servicio.

Otra interesando se gestione del Consejo de los Canales del Lozoya se autorice a los niños, acompañados de sus familiares, la entrada en las praderas del segundo depósito, y que sustituya el actual cerramiento del parque de dicho depósito por un muro con verja de hierro.

Otra interesando se inicie, antes de construir las nuevas aceras, el expediente de expropiación del paredón de la finca señalada con el número 108 de la calle de Santa Engracia, que, formando rinconada, constituye un atentado a la estética de dicha vía y a la moral del vecindario.

Otra interesando que la losa levantada por cambio de pavimentación de las calles del Interior y del Ensanche se destine a las aceras de las calles de Hernani, Guipúzcoa, Jaén, Tiziano, San Luis, Ayllón Domínguez, Domínguez Ayllón y otras del Extrarradio del distrito de Chamberí.

Otra interesando se inicie, si no se hubiese acordado ya, el expediente de expropiación de la construcción existente en la glorieta de Quevedo, con vuelta a la calle de Bravo Murillo, que desentona con las espléndidas y modernas construcciones que la rodean.

Otra interesando se den las oportunas órdenes a la Dirección correspondiente para que se aprovechen, con la aplicación adecuada, los candelabros que hace años se instalaron en algunas calles del Extrarradio, particularmente de Chamberí, en concepto de ventiladores del alcantarillado, cuyo procedimiento de ventilación está hoy abandonado por innecesario.

Otra interesando que la piedra y losa resultantes de la pavimentación levantada de las calles del Interior y del Ensanche sean aplicadas para la instalación de calzada y aceras en la calle de Medina Sabuco.

Otra interesando que la piedra y losa levantadas de las calles del Interior y Ensanche sean destinadas a la pavimentación y colocación de aceras en la calle de Istúriz, por encontrarse en malísimo estado el antiguo piso de cuña de que está dotada.

Otra interesando que por el servicio correspondiente se formule presupuesto para la dotación de alumbrado de gas a la calle de Cicerón, que hoy carece en absoluto de este servicio.

Otra interesando se hagan las gestiones necesarias cerca de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, o de quien corresponda, a fin de que se abra al tránsito público una calle que, atravesando el jardín que existe delante de la fachada de la estación de viajeros de dicha Compañía, uniese los patios de entrada y salida de viajeros, con lo cual se haría la circulación en un solo sentido, entrando por la puerta que está enfrente de la calle de Santa Isabel y saliendo por la más próxima al paseo de Atocha, con cuya mejora se resolverían las dificultades hoy existentes respecto al tránsito rodado en la glorieta de Atocha.

Tomar en consideración otra interesando se ruegue al Concejal instructor del expediente contra el empleado D. Juan Maldonado que active dicho asunto para que pueda resplandecer la verdad y cada funcionario quede en el lugar que se merezca.

Corresponder a una comunicación del señor Presidente del Consejo Municipal de París participando su designación y la de sus colegas para formar parte del mismo, y ofreciéndose con ese motivo al excelentísimo Ayuntamiento, expresándole la gratitud de éste por su atención y ofrecimientos.

Aprobar un presupuesto, importante 17.098,11 pesetas, con destino a la pavimentación de los accesos a las básculas-plataformas metálicas que han de instalarse en las Inspecciones sanitarias denominadas de Valencia, Peñuelas, Aragón, Andalucía, Extremadura y Francia; debiendo ser cargo la citada cantidad al capítulo VI, artículo 3.<sup>o</sup>, concepto 54 del presupuesto extraordinario de 1931.

Reiterar la necesidad de que sea obligatoria y efectiva la desinfección de cuartos, tiendas, etc., que se desalquilen, de-

biendo quedar en los mismos un sello o justificante demostrativo del cumplimiento de este acuerdo.

Autorizar al Vocal Arquitecto de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, Sr. Giner de los Ríos, para que bajo su dirección se ejecute la excavación en los pozos para el reconocimiento de firmes en el solar de propiedad municipal señalado con el número 42 del paseo del Prado, en el que se ha de construir un Grupo escolar, y que el importe de este servicio, calculado en 254,76 pesetas, se abone con cargo a lo consignado en el capítulo XVII, Imprevistos, del vigente presupuesto.

Autorizar al Vocal Arquitecto de dicha Junta, Sr. Giner de los Ríos, para que ordene ejecutar las obras de reforma que aconseja en su informe en la Escuela pública de niñas instalada en la casa número 10 del paseo de Ramón y Cajal, y que el importe de las mismas, calculado en 89,45 pesetas, se abone con cargo a lo consignado en el concepto 357 del vigente presupuesto.

Designar al señor Concejal Delegado de Abastos, D. Manuel Cordero, para que forme parte de la Comisión encargada de informar al Gobierno sobre regulación del comercio de trigos nacionales, cosecha actual, etc.

#### Sesión ordinaria del día 15

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Aprobar, en cumplimiento del apartado d), regla segunda de las dictadas por la Alcaldía Presidencia en decreto circular de 6 de diciembre de 1929, la cuenta justificativa de la cantidad de 100.000 pesetas libradas a justificar al Depositario de Villa, D. Francisco Díaz Villar, para atender a los gastos del Museo Municipal.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Director del Colegio de San Ildefonso, el reconocimiento y abono al subalterno de dicha dependencia D. Leocadio Barajas de la Fuente de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 0,75 pesetas.

Interponer recurso contencioso-administrativo contra auto del Tribunal Supremo con motivo del fallo de la Dirección General de Primera Enseñanza por el que se desestima el recurso interpuesto por la Junta Municipal de Primera Enseñanza contra la orden de dicha Dirección sobre indemnización de casa-habitación solicitada por doña Adelaida Fernández Colza y doña María de los Dolores López Barrón.

Conceder al Concejal Sr. Buceta licencia durante un mes, por tener necesidad de ausentarse de esta capital.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia varios vecinos de la capital y declarar vecino de Madrid a D. Emilio Moreno Melgar.

Disponer que, con cargo al remanente acusado por la liquidación del presupuesto de 1931, se suplemente en 25.000 pesetas el crédito consignado en el capítulo I, artículo 8.º, concepto 81 del vigente presupuesto, «Para la inserción de anuncios en la *Gaceta de Madrid*, *Boletín oficial* de la provincia y demás medios de publicidad.»

Disponer, con motivo de sentencia del Tribunal Supremo, confirmatoria de la del provincial Contencioso-administrativo, por virtud de la cual se declaran nulos y sin ningún valor ni efecto los acuerdos adoptados en el expediente de concurso para la provisión de la plaza de Jefe de talleres del Servicio de Limpiezas, en virtud de los cuales fué nombrado D. Francisco Quiñonero para el referido cargo, la desestimación de la referida propuesta y declarar desierto el concurso convocado para la provisión de la plaza de que se trata.

Determinar que, con cargo a lo consignado en el concepto 297 del vigente presupuesto municipal de gastos del Interior, se ponga a disposición de la Junta Municipal de Primera Enseñanza la cantidad de 10.000 pesetas, que deberán librarse a favor del Habilitado general del material de Casas Consistoriales para poder atender a los gastos de instalación, limpieza, calefacción y material de todas clases de las Escuelas públicas.

Desechar la oferta de un piso para Escuelas en la casa número 22 de la calle de García de Paredes, formulada por la Maestra nacional doña María Brígida Hortelano.

Determinar que, con cargo al concepto 86 del vigente presupuesto de gastos, se libre al señor Procurador consistorial, D. Aquiles Ullrich, la suma de 2.897 pesetas, importe total

a que ascienden las indemnizaciones por desahucio que se han de abonar a los inquilinos de la finca número 22 de la calle de la Paloma.

Determinar que, con cargo al concepto 86 del vigente presupuesto de gastos, se libre al señor Procurador consistorial, D. Aquiles Ullrich, la suma de 3.903 pesetas, importe total de las indemnizaciones por desahucio que se han de abonar a los inquilinos de la finca número 16 de la calle de la Paloma.

Aprobar las cuentas rendidas por el señor Procurador consistorial, D. Aquiles Ullrich, para responder de las cantidades que le fueron libradas durante el ejercicio de 1931 para hacer frente a los gastos judiciales a que se refiere el concepto 28 del presupuesto del referido año.

Reconocer a favor de D. Timoteo Rojas, adjudicatario de las obras para la terminación de los talleres del Colegio de la Paloma, el crédito de 15.587,23 pesetas a que asciende la tercera certificación de obra, con la rebaja o bonificación del 26,36 por 100 acordada; debiendo incluirse la citada suma en el primer presupuesto ordinario que se forme.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por doña Josefa Loro, viuda de Peláez, contra denuncia por anuncios en la calle del Doctor Cortezo, 15.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Julio Tron Segura contra el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos correspondiente a la transmisión de la finca número 8 de la calle de Palafox.

Librar la oportuna comunicación a la Caja general de Depósitos participando que el constituido en la misma por don Evaristo Alvarez Valdés, importante 216 pesetas, para responder de la reclamación que había deducido contra denuncia de la investigación por anuncios en el automóvil número 4.641 de la matrícula de Madrid sea entregado al señor Depositario de fondos municipales, D. Francisco Díaz Villar, para que destine su importe al pago del arbitrio de que se trata, como consecuencia de la resolución de la reclamación deducida, devolviendo el sobrante, si lo hubiere, al interesado.

Determinar que la suma de 209,48 pesetas líquidas a que ascienden los alquileres correspondientes al local que ocupa la Inspección de Arbitrios denominada Hipódromo en la carretera de Chamartín, esquina al paseo de Ronda, sitio conocido por Arenal de Maudes, durante el ejercicio de 1931, sea reconocida, para su abono e inclusión en el próximo presupuesto que se forme para 1933, a favor de D. Adolfo Pastor Navarro, apoderado del propietario D. José Velázquez Lambea.

Habilitar un crédito de 2.000 pesetas, a fin de restablecer en el presupuesto vigente la consignación que ha venido figurando en anteriores ejercicios para los gastos que origine la consulta de Dermatología de la Casa de Socorro del distrito del Centro; debiendo ser cargo la mencionada cantidad al remanente acusado por la liquidación del presupuesto de 1931.

Interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Supremo contra orden del Ministerio de la Gobernación por la que se autoriza a la Corporación para la enajenación por subasta del solar propiedad de la Villa sito en la calle de Peligros, 3, pero con la obligación de satisfacer al Estado el 20 por 100 del importe de la venta.

Declarar exenta de derechos la licencia de obras interesada por D. Bruno Morcillo para la construcción de la finca sita en la calle de la Residencia, con vuelta a la Avenida de Pablo Iglesias, toda vez que, justificado que el terreno en cuestión, a virtud de los planos presentados e informes emitidos, se encuentra enclavado en la zona de concesión de la Compañía Urbanizadora Metropolitana, alcanzan a la misma los beneficios de exención por veinte años que establece la ley de Ensanche y mejora de grandes poblaciones del año 1895.

Devolver a las Hermanas Religiosas de San Vicente de Paúl la suma de 11.956,88 pesetas que en concepto de penalidad y 20 por 100 de recargos y apremios han satisfecho indebidamente por obras de demolición y desmonte en el número 15 de la calle de Abascal.

Coadyuvar a la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por la representación de la Institución Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio contra fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia denegatorio de su reclamación contra la exacción del arbitrio sobre incremento

del valor de los terrenos correspondiente a unos sitios en la Pradera del Corregidor, de esta capital.

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial contra fallo del Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por doña Josefa Loro, viuda de Peláez, contra denuncia por un anuncio en tela en la finca número 22 de la calle de Carretas.

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial contra fallo del Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por doña Josefa Loro, viuda de Peláez, contra denuncia por obras de colocación de un anuncio sin licencia en la calle de Carretas, 22.

Reconocer un crédito de 582.500 pesetas para la adquisición de las fincas números 4 y 6 de la calle del Sacramento y número 2 de la del Rollo, con destino a la edificación en los solares resultantes del derribo de las mencionadas fincas de un edificio de nueva planta apropiado para la instalación de oficinas municipales; tramitar el expediente de expropiación y que pase el asunto a la Comisión de Hacienda, por lo que afecta a la inclusión del crédito en el presupuesto, bien entendido que la cantidad señalada en el dictamen para la adquisición de las fincas a que el expediente se contrae debe ser considerada como un avance y a reserva de lo que en su día determine la peritación, y autorizar a la Alcaldía para realizar las gestiones que estime precisas con los propietarios de las fincas de que se trata respecto a la forma de pago más conveniente para los intereses municipales.

Aprobar el precio de 12.000 pesetas por todos conceptos, e incluído el 3 por 100 de afección, para la expropiación de la casa de planta baja de la calle del General Ricardos, 61, con vuelta al camino viejo de Leganés, con una superficie de 77 metros cuadrados, que se estima necesaria para construir la estación sanitaria denominada Carabanchel; debiendo ser cargo la suma de que se trata a la partida de 57.893,38 pesetas que se incluyó para estos efectos en el presupuesto general de construcción de Inspecciones sanitarias.

Determinar que el Ayuntamiento se dirija al Ministerio de Instrucción Pública en súplica de que decida con la mayor urgencia la terminación de las obras de reparación de la fachada del edificio denominado Torre de los Lujanes, suspendidas hace bastantes meses; debiendo reiterarse al propio tiempo que le sea cedido al Municipio el edificio de que se trata, con las compensaciones que se estimen oportunas.

Aprobar un presupuesto, importante 3.307,70 pesetas, para la instalación de aceras de cemento en la plaza de Nicolás Salmerón, entre los números 5 y 7; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 54 del presupuesto extraordinario de 1931.

Aprobar un presupuesto, importante 1.822,53 pesetas, con destino a la reforma y aumento del alumbrado en los jardines de la plaza de España; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 5.º del presupuesto extraordinario de 1931.

Aprobar un presupuesto, importante 2.968,40 pesetas, con destino a la reforma y aumento del alumbrado en la calle de la Paloma; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 5.º del presupuesto extraordinario de 1931.

Aprobar un presupuesto, importante 716,95 pesetas, con destino a la reforma y aumento del alumbrado en la plaza de Lavapiés; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 5.º del presupuesto extraordinario de 1931.

Aprobar un presupuesto, importante 383,30 pesetas, con destino a la reforma y aumento del alumbrado en la calle de Lavapiés; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 5.º del presupuesto extraordinario de 1931.

Aprobar un presupuesto, importante 117,50 pesetas, para retranquear el farol número 9 de la calle de la Aduana, con motivo del ensanche de la de Peligros; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 130 del presupuesto vigente.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para invertir, durante el segundo trimestre, 100.000 pesetas en la conservación de pavimentos pétreos y continuos y tapado de calas; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 369 del presupuesto vigente.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para invertir, durante el primer trimestre, 100.000 pesetas en la conservación de pavimentos, aceras y tapado de calas; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 368 del presupuesto vigente.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para invertir, durante el segundo trimestre, 125.000 pesetas en obras de conservación y reparación de asfaltos en las vías públicas y tapado de calas y hundimientos, tanto en éstos como en los de cemento; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 366 del presupuesto vigente.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para invertir, durante el segundo trimestre del año actual, 25.000 pesetas en el pago de transportes en general y arenas de miga y río; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 370 del presupuesto vigente.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para invertir, durante el segundo trimestre, 25.000 pesetas en los gastos de manutención de ejemplares del Parque Zoológico; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 380 del presupuesto vigente.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para invertir, durante el primer trimestre, 100.000 pesetas en la conservación de pavimentos pétreos y continuos y tapado de calas; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 369 del presupuesto vigente.

Aprobar los precios contradictorios que ha convenido la Dirección de Vías y Obras con la contrata de microgranito para la construcción de muros a que por el cambio de rasan-te obliga la pavimentación de la calle de José Cañizares.

Determinar que el Ayuntamiento no se muestre parte, pero sin renunciar a la indemnización que pueda corresponderle, en el sumario que instruye el Juzgado del distrito del Hospital por hurto de trozos de tubo de hierro fundido verificado en la Ronda de Atocha.

Autorizar a la Sociedad Madrileña de Tranvías para establecer, en iguales condiciones que las establecidas en el acuerdo municipal de 13 de mayo próximo pasado, un servicio especial entre la Puerta del Sol, esquina a la calle Mayor, hasta la Puerta del Angel, con tarifa única de 0,30 pesetas cualquier distancia, y cuyo servicio funcionará en las noches de los días sábado, domingo y lunes, con las condiciones y limitaciones establecidas en el acuerdo anteriormente referido.

Determinar que el Ayuntamiento no se muestre parte, pero sin renunciar a la indemnización que pueda corresponderle, en el sumario que instruye el Juzgado del distrito de Palacio por sustracción de macetas en el reservado de la Casa de Campo.

Aprobar, conforme con la ponencia de la Casa de Campo, el gasto de 25.092,91 pesetas a que ascienden distintos suministros hechos a la expresada finca, y que la mencionada suma sea satisfecha con cargo al crédito consignado en el concepto 379 del presupuesto vigente.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican:

Para construir casas: en la calle particular de Martínez, 9 provisional; en el pasaje de Anastasio Aroca, 19; en la calle de Francisco Campos, 3 provisional; en la calle de Juan del Risco, 1, con vuelta a la particular de Martínez; en la calle del Olvido, 62; en la calle del Doctor Esquerdo, 9; en el paseo de Extremadura, 31 y 89 duplicado; en la calle de Jesús del Gran Poder, 34 provisional; en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, sin número; en la calle de Hernani, 24 provisional; en un solar sin número de una calle particular accesoria a la del Olvido; para nave en el solar número 31 de la calle de Juan del Risco, y para verja y muro de cerramiento en una finca sin número del camino de Leñeros.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para invertir, en el segundo trimestre del año actual, la cantidad de 50.000 pesetas destinadas al pago de transportes y adquisición de materiales para la conservación de las calles del Ensanche; debiendo ser cargo la suma de que se trata al crédito consignado en el capítulo VIII, artículo 3.º, concepto 95 del vigente presupuesto ordinario del Ensanche.

Aprobar un presupuesto, importante 16.891,65 pesetas, a que asciende la instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del Ferrocarril, entre el paseo de las Delicias y la glorieta de Santa María de la Cabeza, así como los pliegos de condiciones para destajar la mano de obra.

Aprobar un presupuesto, importante 7.147,75 pesetas, para la reforma y mejora del alumbrado público por gas existente en la calle de Moret; debiendo ser cargo la expresada suma al crédito disponible en el capítulo II, artículo 6.º, concepto 9.º del vigente presupuesto extraordinario del Ensanche.

Aprobar un presupuesto, importante 11.213,12 pesetas, para instalar aceras de cemento en la calle de Antonio Acuña, entre las de Alcalá y O'Donnell; debiendo ser cargo dicha suma al crédito consignado en el capítulo II, artículo 2.º, concepto 5.º del vigente presupuesto extraordinario del Ensanche.

Modificar el acuerdo adoptado en sesión de 29 de abril último, aprobatorio de un presupuesto, por valor de 27.120,22 pesetas, para llevar a cabo la pavimentación con losetas de asfalto comprimido y aceras de cemento en la calle de Quesada, en el sentido de aplicar a dicha pavimentación el material de adoquín mosaico granítico sobre hormigón, dentro del expresado crédito autorizado.

Apropiar al solar número 18 provisional del paseo de los Olmos, propiedad de D. Teófilo Ferrer, una parcela que posee la Villa procedente de los taludes del indicado paseo, en la superficie de 160,35 metros cuadrados que comprende, al precio de 30 pesetas metro cuadrado, el cual deberá ingresar en los fondos del Ensanche la cantidad de 4.810,50 pesetas a que asciende su importe.

Solicitar del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación la necesaria autorización al Ayuntamiento para formalizar, con la representación de la Sociedad General de la Edificación Urbana y de la Cooperativa de la Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes, los convenios que permitan llevar a la práctica la urbanización de esta barriada, sin supeditarlos a la aprobación de los proyectos del plan de extensión de esta capital.

Conceder licencias para construir hoteles en las parcelas VII, IX y X de la barriada residencia del Parque Urbanizado del Hipódromo.

Conceder licencia para la ampliación de una nave sita en la finca número 7 de la calle de Menorca.

Cumplir el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo en la reclamación formulada ante el mismo por don Francisco Brualla, en nombre de la Compañía Insular Colonial de Electricidad y Riegos Cicer (S. A.), contra el pago de derechos por licencia de apertura de las oficinas que dicha entidad tiene establecidas en la casa número 2 de la calle de Argensola.

Aprobar las normas a que habrán de ajustarse las piscinas de natación para su instalación y funcionamiento.

Librar al Jefe de la consulta de Vías urinarias de la Casa de Socorro del distrito del Centro, semestralmente y a justificar, la suma de 1.000 pesetas para atenciones de dicha consulta, por hallarse comprendido este caso en lo que determina el artículo 91 del reglamento de Hacienda municipal.

Conceder licencias a los señores que a continuación se expresan para los establecimientos e instalaciones en los sitios que se indican: para cambio de nombre de la licencia concedida para taller de elaboración mecánica de madera con cinco máquinas y dos sierras cinta e instalar seis electromotores en la calle de Covadonga, 7; para instalar una cámara frigorífica y un electromotor en la calle de San Vicente, 57; para instalar una cámara frigorífica y un electromotor en la calle de la Corredera Alta de San Pablo, 27; para establecer un taller de cerrajería e instalar un electromotor en la Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 10; para establecer un taller de ajuste e instalar un electromotor en la calle de Guzmán el Bueno, 31; para establecer un taller de cerrajería e instalar un electromotor en la calle de Toledo, 142 y 144; para establecer un taller de biselado de lunas e instalar un electromotor en la calle del Carnero, 17; para instalar una cámara frigorífica y un electromotor en la calle de Augusto Figueroa, 23; para establecer una carbonería en la calle de Vicenta Parra, 2; para establecer una carbonería en la calle de San Lorenzo, 6; para establecer un garaje en la calle de Manuel Longoria, 5; para establecer un café bar y cervecería en la calle de Alcalá, 75; para establecer una fábrica de china artificial e instalar un electromotor en la calle de Lucio del Valle, 3; para establecer una fábrica de jabón y lejías en la calle de Alvarado, 1; para establecer un depósito cerrado de pinturas en polvo, sosa, hierbas, cola y envases vacíos en la calle de Vicente Blasco Ibáñez, 43; para ampliación de cerrajería por instalación de soldadura autógena en la calle de Don Pedro, 3; para ampliación de la licencia para la venta de productos químicos por instalación de laboratorio y electromotor en la calle de Lope de Rueda, 16; para ampliación de la licencia para drogas al por mayor en la calle de Campoamor, 3, y para cambio de nombre de la licencia concedida para café bar en la calle de San Bernardino, 9.

Conceder a D. Darwin Cerdán Martínez, Bombero aspirante, la excedencia temporal por el tiempo que duren sus compromisos militares, conforme a lo establecido en el apartado 6.º del artículo 25 del reglamento orgánico del Cuerpo de Bomberos, y reservar su plaza para ocuparla una vez cumplidos aquéllos.

Jubilarse a D. Francisco Martínez Rodríguez en el cargo de Sereno de Villa del ramo de Alumbrado, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarle una pensión de retiro de 8 pesetas diarias, equivalente al 80 por 100 del jornal de 10 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilarse al Mozo del Almacén general de la Villa D. José Gómez Fernández, por no encontrarse en condiciones de seguir prestando el servicio que le está encomendado, y asignarle una pensión de retiro de 4,50 pesetas, equivalente al 50 por 100 del jornal de 9 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilarse a D. José Pérez García, D. Manuel Menéndez Per tierra y D. Mariano de Miguel Cabreja en el cargo de Serenos de Villa del ramo de Alumbrado, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarles a los dos primeros una pensión de retiro de 8 pesetas diarias y al último de 7, equivalentes al 80 y 70 por 100 del jornal de 10 pesetas que les sirve de regulador.

Jubilarse a D. Antonio Sánchez Coca, D. Vicente Abellán Márquez, D. Guillermo Bendicho Pinilla, D. Francisco Castellanos Bindel, D. Jacinto Cuadrado y D. Antonio Canalejas Colomina, los cuatro primeros y el último en el cargo de operarios del ramo de Vías públicas del Ensanche y el quinto en el de cantero del mismo ramo, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarles una pensión de retiro de 8,80, 6,60, 7,70, 6,60, 8,40 y 7,70 pesetas diarias, equivalentes al 80, 60, 70, 60, 70 y 70 por 100 de los jornales de 11, 10, 11, 11, 12 y 11 pesetas, respectivamente, que les sirven de regulador.

Jubilarse por imposibilidad física al Capataz de empedrados de Vías públicas del Ensanche D. Faustino López Lara, y asignarle una pensión de retiro de 11,20 pesetas diarias, equivalente al 80 por 100 del jornal de 14 pesetas que le sirve de regulador.

Coadyuvar a la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por doña Celia de la Huerta Gómez, Enfermera de la Institución Municipal de Puericultura y Maternología, contra acuerdo municipal relativo a reconocimiento de servicios prestados al Ayuntamiento.

Jubilarse al funcionario técnico-administrativo D. Francisco García Pérez por hallarse imposibilitado totalmente para el desempeño de su cargo, y asignarle el haber anual pasivo de 7.000 pesetas, equivalente al total del sueldo que en activo disfrutaba, por hallarse comprendido en los beneficios concedidos por el acuerdo municipal de 18 de marzo pasado.

Conceder el Teatro Español y la Banda Municipal para un festival que con fines benéficos celebrará el Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio, cuya entidad deberá sufragar todos los gastos que con motivo de estas concesiones se originen.

Conceder libre de gastos la Banda Municipal para que actúe en la función organizada en beneficio de los pobres por la Junta de Beneficencia de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, que ha de celebrarse el 31 del mes actual en el Teatro Metropolitano.

Conceder la necesaria autorización para que la Banda Municipal actúe en la velada de carácter artístico y gratuita que con el fin de conmemorar el XLIV aniversario de su fundación celebrará la Sociedad de obreros albañiles El Trabajo.

Conceder a la Federación Nacional de Industrias de Espectáculos Públicos el Teatro Español para celebrar un festival artístico en honor de los delegados asistentes al Congreso Nacional de dicha industria, autorizando asimismo que la Banda Municipal tome parte en el expresado festival.

Aprobar, en cumplimiento del acuerdo municipal de 13 de mayo próximo pasado, que fijó como importe mínimo de los cuatrienios el de 500 pesetas, la adaptación, que figura en el expediente, del personal correspondiente a los beneficios del acuerdo formulada por la Sección de Gobierno interior y Personal, y en la que consta el haber que cada funcionario viene percibiendo con arreglo al importe de los cuatrienios acordado

por el Ayuntamiento al aprobar la reorganización de servicios y el sueldo que les corresponde percibir con arreglo al acuerdo antes citado.

Aceptar la renuncia, solicitada por los interesados, de la concesión hecha a los Sres. Rivas Cherif, Valle Inclán, Canals y Bartolozzi para la explotación artística del Teatro Español durante una temporada de experimentación cooperativa, que habría de verificarse, con un minimum de 60 representaciones, hasta el 31 de agosto próximo.

Conceder al Círculo de Bellas Artes la necesaria autorización para que celebre en la zona de recreos del Parque de Madrid una fiesta en homenaje a Valencia, y autorizar asimismo que la Banda Municipal tome parte en los aludidos festejos.

Disponer que una de las salas del Museo Municipal se denomine de Félix Boix; que en ella figuren reunidas las colecciones donadas por dicho filántropo, y que se hagan gestiones cerca de la familia del mismo a fin de adquirir, con destino al expresado Museo Municipal, la valiosa colección de porcelanas de Alcora que aquélla posee.

Autorizar a la Casa de Levante para que celebre en el *parterre* del Retiro y sus anejos la fiesta nocturna que tiene proyectada, siempre que para ello cuente con la previa autorización de la Dirección General de Seguridad y con la aclaración también de que todos los gastos que con motivo de esta concesión se originen serán de cuenta de la entidad concesionaria, la cual quedará asimismo obligada a responder de cualquier desperfecto que pudiera producirse con motivo de la referida fiesta, reparándolo a su costa.

Aprobar el acta del Tribunal de oposiciones para proveer dos plazas de Profesores de quinta clase de trompa de la Banda Municipal, en la que propone, como resultado de los ejercicios realizados al efecto, la designación de los señores D. Francisco Martínez Lacabe y D. Mariano Sanz de Pedre para ocupar las plazas de que se trata, dotadas con el haber anual de 3.500 pesetas.

Tomar en consideración y dar la tramitación correspondiente a las siguientes proposiciones:

Una interesando que por los técnicos del Ayuntamiento se proceda a estudiar el emplazamiento de un estadio municipal capaz para 50.000 personas, a ser posible en la Ciudad Universitaria, que cuenta ya con diversas y amplias vías de comunicación; a formular planos, presupuesto y costo del mismo, y que por la Intervención del Ayuntamiento se manifieste la partida del presupuesto a que debe incluirse, comenzando, una vez realizadas todas estas diligencias, la construcción del mismo.

Otra interesando que el Grupo escolar de la calle de Vicente Camerón (Latina) se denomine Grupo escolar Joaquín Dicenta.

Otra interesando que el Grupo escolar de la Elipa se denomine Grupo escolar Leopoldo Alas.

Otra interesando que la graduada que funciona en la Paloma se denomine Grupo escolar Roberto Castrovido.

Otra interesando que las Escuelas que funcionan en la calle de Martín de los Heros se denominen Grupo escolar Enrique de Mesa.

Otra interesando que el Grupo escolar de la calle de Vallehermoso se denomine Grupo escolar Eduardo Marquina.

Otra interesando que la graduada de la calle del Pez se denomine Grupo escolar José Espronceda.

Otra interesando que las Escuelas de la calle de Manuel Fernández Caballero lleven la denominación de la vía en que están enclavadas.

Otra interesando que el edificio que fué Asilo Tovar se denomine Grupo escolar Tomás Bretón, dedicándose totalmente a párvulos.

Otra interesando que la graduada de niños de la calle del Pilar de Zaragoza, 67, se denomine Grupo escolar Antonio García Quejido.

Otra interesando que la graduada de la calle de Canarias, 1, se denomine Grupo escolar Modesto Lafuente.

Otra interesando que el Grupo de la plaza de España se denomine Grupo escolar Vicente Blasco Ibáñez.

Otra interesando que la graduada de niños de la calle de la Cava Alta, 5, se denomine Grupo escolar Ricardo de la Vega.

Otra interesando que el Grupo de la calle del Marqués de Leis se denomine Grupo escolar Emilio Castelar.

Otra interesando que el Grupo de la calle del Pacífico se denomine Grupo escolar Alcalá Zamora.

Otra interesando que el Grupo de nueva construcción de la Carrera de San Isidro, 18, se denomine Grupo escolar Tirso de Molina.

Otra interesando que las Escuelas Bosque se denominen en lo sucesivo Grupo escolar Santiago Rusiñol.

Otra interesando que la graduada de la Carrera de San Isidro y las Escuelas de la calle de Doña Urraca se denominen Grupo escolar Goya.

Otra interesando que las Escuelas a construir en la calle de Dante se denominen, en recuerdo al generoso donante de los terrenos cedidos a tal objeto, Grupo escolar Pedro Atienza.

Otra interesando que el Grupo de la calle del Empeinado se denomine, como recuerdo al generoso donante del terreno de dichas Escuelas, Grupo escolar Usera.

Otra interesando que el Grupo de la calle de España se denomine Grupo escolar Rosario Acuña.

Otra interesando que las Escuelas de párvulos de la calle de Luis Cabrera se denominen Grupo escolar Mariano de Cavia.

Otra interesando que el Grupo de la calle de Riego se denomine Grupo escolar Miguel de Unamuno.

Otra interesando que las Escuelas de la calle de Lorenza Alvarez se denominen Grupo escolar Eusebio Blasco.

Otra interesando que el Grupo de la calle de Abascal se denomine Grupo escolar Sorolla.

Otra interesando que las Escuelas de la calle de la Coruña, 8, se denominen Grupo escolar Rosalía de Castro.

Otra interesando que las Escuelas de la calle de la Magdalena, 1, se denominen, una vez llevada a cabo su transformación, Grupo escolar Juan Valera.

Otra interesando se dé el nombre de la ilustre actriz María Guerrero al Grupo escolar en construcción de la calle de Matilde Díez (Prosperidad), que comprenderá una Escuela graduada de niñas de ocho secciones.

Otra interesando que el Grupo escolar municipal a construir en el paseo del Prado se denomine Grupo escolar Ramón López Rumayor, en atención a su altruista aportación para contribuir a su edificación.

Otra interesando que las Escuelas de la calle del General Pardiñas, 8, se denominen Grupo escolar Ramón de la Cruz.

Otra interesando que el Grupo de la Avenida de Carlos Marx se denomine Grupo escolar Alfredo Calderón.

Otra interesando que las Escuelas de la plaza de Julio Romero de Torres lleven el nombre de este ilustre pintor.

Otra interesando que el Grupo de la calle de Mantuano (Prosperidad) se denomine Grupo escolar Nicolás Salmerón.

Otra interesando que la graduada que funciona en la Normal de Maestros se denomine Grupo escolar Doctor Luis Simarro.

Otra interesando que la graduada de niñas de la calle de Serrano, 46, se denomine Grupo escolar José Echegaray.

Otra interesando que las Escuelas de la calle de Zurbarán, 45, se denominen Grupo escolar Claudio Moyano.

Otra interesando se acuerde levantar un piso al Grupo escolar Magdalena Fuentes, de la calle de Bailén, para aumentar las clases e instalar comedor.

Otra interesando que las Escuelas de la calle de Doña Urraca y de la Carrera de San Isidro funcionen como una graduada de párvulos y de niñas, con una sola dirección.

Otra interesando que la graduada de la plaza de Puerta Cerrada, 5, Grupo escolar Matilde García del Real, se inaugure a base de dos grados de párvulos y seis de niñas, con una sola dirección.

Otra interesando la ampliación con tres clases más, de niños, de la graduada que funciona en la calle de la Cava Alta, 5, trasladando al Grupo escolar Matilde García del Real (Puerta Cerrada) la de párvulos hoy adscrita a aquélla.

Otra interesando la desaparición de la capilla del Colegio de San Ildefonso, adaptándose ésta y otras habitaciones a las mejores necesidades del Colegio, previo plan del Arquitecto Vocal de la Junta Municipal de Primera Enseñanza.

Otra interesando que las niñas de las Escuelas del paseo Imperial, 15, vayan, en el orden que les corresponda, al comedor del Grupo escolar Tomás Bretón (paseo de los Pontones), tan pronto se inaugure.

Otra interesando se acuerde activar el expediente incoado

para abonar las horas extraordinarias trabajadas por los Chofers y Auxiliares municipales de tanques de riego, en servicio de noche, que estaban dispuestos para complementar el Servicio de Incendios, dada la carestía de agua en las bocas de riego observada en el verano de 1931.

Otra interesando se acuerde el derribo del paredón sito en la calle de Santa Engracia, 118, previas las gestiones que en todo caso procedan, porque, además de dañar la estética de aquella vía, ocupa un gran trozo de acera, con evidente riesgo para los transeúntes.

Otra interesando se acuerde la colocación de pavimento usado y alumbrado de gas en la llamada calle Nueva de la Fuente del Berro.

Otra interesando la colocación de aceras de cemento en toda la extensión de la calle del Pacífico, que no reúne las condiciones debidas para la gran afluencia de público y el enorme movimiento de tráfico que en ella se registra.

Otra interesando se convoque al Ayuntamiento, cuando la Alcaldía Presidencia lo estime necesario, a una sesión extraordinaria, con el fin de adoptar acuerdos acerca de los temas siguientes: política seguida por el Municipio en relación con sus problemas y su situación económica, y política a seguir en definitiva.

Quedar enterado de una sentencia del Tribunal Supremo confirmatoria de la dictada por el provincial de lo Contencioso-administrativo recaída en el recurso interpuesto ante el mismo por el Ayuntamiento sobre revocación de acuerdo del Gobierno civil referente a justiprecio, para su expropiación, de una parcela de terreno procedente del solar número 14 de la plaza de Nicolás Salmerón.

Aprobar la interposición de recurso ante el Tribunal Económico-administrativo central contra fallo del Económico-administrativo provincial desestimatorio de la reclamación deducida ante el mismo por el Ayuntamiento en solicitud de que le fuera devuelta la cantidad de 17.820 pesetas satisfecha por exceso de timbre con motivo de escritura otorgada sobre cancelación del pago aplazado de 5.000.000 de pesetas de los edificios y terrenos del antiguo Hospicio Provincial.

Conceder al señor Concejal D. Miguel de Cámara un mes de licencia, por tener necesidad de ausentarse de Madrid para atender al restablecimiento de su salud.

Aprobar las bases del concurso para proveer una plaza de Ingeniero industrial de la sección de Servicios Electromecánicos y de siete de Peritos mecánicos, denominados Técnicos industriales, en función de Inspectores del arbitrio sobre calderas, ascensores, montacargas, etc., etc., así como para la intervención del recargo del 5,10 por 100 sobre consumo de gas y electricidad.

Aprobar el acta del Tribunal de oposiciones para proveer una plaza de Profesor de quinta clase de clarinete de la Banda Municipal, en la que propone, como resultado de los ejercicios verificados al efecto por los distintos participantes, la designación para ocupar la plaza de que se trata, dotada con el haber de 3.500 pesetas anuales, de D. José Cifuentes Alcántara.

Aprobar con carácter urgente un crédito de 700 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, para subvencionar a los atletas que representen a Castilla en los campeonatos de España de atletismo, que en los días 30 y 31 del actual se celebrarán en Tolosa (Guipúzcoa).

#### Sesión ordinaria del día 22

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Aprobar con carácter definitivo las cuentas generales de los presupuestos ordinarios del Interior y del Ensanche correspondientes a los ejercicios de 1927, 1928 y 1929, y del extraordinario del Ensanche de 1928, aprobadas provisionalmente en las sesiones de la Comisión Municipal Permanente de 23 de mayo de 1928, 12 de junio de 1929 y 16 de julio de 1930, y del Ayuntamiento Pleno de 18 de julio de 1928, 17 de julio de 1929 y 2 de agosto de 1930.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Mariano Maldonado contra acuerdo municipal por el que ha sido adjudicada definitivamente a D. José María Aguilar la subasta para el suministro de mobiliario escolar y desechada, por tanto, la proposición del recurrente.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo provincial recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Antonio Pintado, en nombre de la Asociación de Empleados y Obreros de Ferrocarriles, en expediente relativo al arbitrio sobre ocupación de la vía pública con vallas.

Quedar enterado del balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de junio último por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche.

Acceder a la solicitud de D. Julio Collado y Martín para habilitar los locales de la planta baja de la finca número 4 de la calle de Eduardo Dato para el establecimiento de un cinematógrafo.

Determinar que se deje sin efecto la condicional que figura en el dictamen de la Comisión dictaminadora respecto a la forma de verificar el pago de las obras de urbanización en diferentes calles de la segunda zona del Ensanche, adjudicadas a la Sociedad anónima Cubiertas y Tejados en sesión de 3 de junio, en Obligaciones del Empréstito del Ensanche, y que en su lugar, y por no hallarse en plaza los veinte millones de pesetas nominales que en el expresado dictamen se determinan, las expresadas obras se abonen en efectivo metálico con cargo a los créditos consignados en el presupuesto extraordinario del Ensanche de 1930.

Autorizar, en principio, a D. Benjamín Gómez Giner y a D. Francisco Fernández Sánchez para construir un mercado particular en el solar número 4 de la calle de Alonso Cano, esquina a la de Viriato, con arreglo a las condiciones que se determinan.

Aprobar el proyecto que para instalar la estación de tratamiento de basuras presenta la casa Metzger, quedando, por lo que se refiere a la extensión que ha de darse a su emplazamiento, subordinado a las necesidades que ponga de manifiesto el estudio del proyecto definitivo.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Profesor Químico del Laboratorio Municipal de Higiene D. Miguel Comenge Jerte contra acuerdo del Ayuntamiento denegatorio de su petición de cómputo para la antigüedad de los años transcurridos entre la fecha en que fué aprobado por el Tribunal de oposiciones y el día en que tomó posesión de su cargo.

Determinar que, en tanto no se lleve a cabo la amortización de plazas acordada por el Ayuntamiento, que fijó con carácter provisional sujeto a revisión el límite del 50 por 100 del número que en cada Cuerpo exista, no procede acceder a la solicitud de D. Pablo López Pablos, Practicante segundo de la Beneficencia Municipal en situación de excedencia, para que le sea concedido el reingreso al servicio activo en el cargo que desempeñaba.

Anunciar y celebrar subasta pública para las obras de construcción de un Grupo escolar destinado a enseñanza municipal, que deberá llevarse a cabo en el solar de propiedad de la Corporación señalado con los números 42 y 44 del paseo del Prado, y que el importe de estas obras, que está presupuesto en 890.066,41 pesetas, se abonará en su día, la mitad, con cargo a lo consignado en el concepto 357-<sup>o</sup> del vigente presupuesto de gastos del Interior, y el resto, una vez disminuída la cantidad que como ayuda o subvención conceda el Estado, deberá incluirse en el presupuesto municipal de gastos para el próximo ejercicio.

Aprobar la exacción de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de nueva instalación de alumbrado público en las calles del Humilladero, Amor de Dios (hoy Roberto Castrovido), Barcelona y Casado del Alisal, y que la cantidad global que han de satisfacer los contribuyentes sea el 20 por 100 del costo de las obras, previas las deducciones que la ley determina.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Jesús Hernández Sampelayo por el arbitrio sobre inquilinato correspondiente al piso que ocupa en la calle de Santa Engracia, 32.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Francisco Terol contra denuncia por falta de licencia de apertura de una oficina con el título de Barcelona, Compañía de Seguros, en la Avenida de Pi y Margall, 5, principal.

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial contra fallo del Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Eugenio Alcalá del Olmo, como Vicepresidente del Círculo de Bellas Artes, contra la liquidación del arbitrio sobre casinos y círculos de recreo correspondiente a los ejercicios económicos de 1927, 28 y 29.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Tomás de Beruete y Udaeta contra el arbitrio sobre miradores que se le exige por la finca número 25 de la calle de Serrano.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Crispulo Moro Cabeza por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos correspondiente a la transmisión de la finca número 6 de la plaza de Olavide.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Crispulo Moro Cabeza por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos correspondiente a la transmisión de la finca número 19 de la calle del Río.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Quintín Julián Jimeno por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos correspondiente a la transmisión de la finca número 7 duplicado de la calle de San Bernardino.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Crispulo Moro Cabeza por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos correspondiente a la transmisión de la finca número 30 de la calle de Constantino Rodríguez.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. José B. de Zubizarreta, como representante legal de doña María Gil Torres, por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos correspondiente a la transmisión de la finca número 6 de la Puerta del Sol y 11 de la calle de Carretas.

Coadyuvar a la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por la representación de la Archicofradía Sacramental de San Sebastián contra acuerdo del señor Delegado de Hacienda de la provincia recaído en la reclamación que dicha entidad formuló contra la Ordenanza número 3 del presupuesto vigente, reguladora de la exacción del derecho o tasa sobre inhumaciones en cementerios particulares.

Coadyuvar a la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por la representación de la Archicofradía Sacramental de San Miguel, Santa Cruz, Santos Justo y Pástor y San Millán contra acuerdo del señor Delegado de Hacienda recaído en la reclamación que dicha entidad formuló contra la Ordenanza número 3 del presupuesto vigente, reguladora de la exacción del derecho o tasa sobre inhumaciones en cementerios particulares.

Coadyuvar a la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por la representación de la Archicofradía Sacramental de San Lorenzo y San José contra acuerdo del señor Delegado de Hacienda en la reclamación que dicha entidad formuló contra la Ordenanza número 3 del presupuesto vigente, reguladora de la exacción del derecho o tasa sobre inhumaciones en cementerios particulares.

Librar la oportuna comunicación a la Caja general de Depósitos participando que el constituido en la misma por don Enrique Behrman, importante 162,48 pesetas, para responder del arbitrio de inquilinato, correspondiente al primer trimestre del presupuesto vigente, del cuarto bajo derecha de la finca número 45 de la calle de Fortuny, está libre en lo que a la Corporación municipal hace referencia y puede ser devuelto al interesado.

Suplementar en 17.002 pesetas el concepto 309 del artículo 3.º, capítulo X del vigente presupuesto de gastos del interior, con destino a sufragar los gastos que ocasionen la instalación y funcionamiento de la colonia de altura en el puerto de Navacerrada, y que esta cantidad sea cargo al remanente acusado por la liquidación del presupuesto de 1931.

Determinar que el propietario de la finca número 37 de la calle Mayor debe satisfacer al Ayuntamiento la suma de

11.032,08 pesetas que, a razón de 402 pesetas el metro cuadrado en que fué tasado por el Arquitecto municipal, importan los 27.443 metros cuadrados que constituyen la mitad del soportal de que en pleno dominio es dueña la Corporación municipal, rebajando de dicha cifra la cantidad de 9.810,20 pesetas, que deberán ser retenidas del depósito constituido en garantía del resultado del expediente, devolviendo el resto del mismo al propietario de la finca, que lo es asimismo de la otra mitad de los terrenos del repetido soportal.

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial contra fallo del Económico-administrativo recaído en la reclamación formulada ante el mismo por don Juan March Ordinas por el arbitrio sobre inquilinato de la finca número 56 de la calle de Núñez de Balboa, y por cuyo fallo se revoca el acuerdo recurrido y se declara que la base imponible por que debe tributar por tal concepto el expresado señor es la renta catastrada de 54.000 pesetas.

Suplementar en 1.500 pesetas el concepto 93 del vigente presupuesto de gastos del Interior, con destino al pago a la Unión de Municipios Españoles de la nueva cuota de 3.000 pesetas que le ha sido asignada al Ayuntamiento de Madrid; debiendo ser cargo dicha cantidad al remanente acusado por la liquidación del presupuesto de 1931.

Facultar a la Alcaldía Presidencia para que, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 38 del pliego de condiciones de la contrata, se designe a los señores Concejales que, por haber transcurrido con exceso el plazo de garantía, han de recibir definitivamente las obras de construcción de un pabellón destinado a tahona, cuadra, garaje y portería en el Colegio de la Paloma.

Informar el proyecto presentado por la Compañía del ferrocarril Metropolitano de Madrid, remitido por la Jefatura de Obras públicas de la primera División, para establecer comunicaciones directas con el exterior, mediante pozos de ventilación, en el sentido de que se puede autorizar la construcción de bocas de ventilación en jardines o puntos muertos de la circulación de los espacios libres.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: para la reforma y revoco de fachadas y patios en la casa número 20 de la calle del Prado; para instalar calefacción por agua: en la calle de Génova, 16; en el piso primero de la casa número 3 de la calle de Santa Teresa, y en el piso ático derecha de la casa número 3 de la calle de la Florida; para construir casas: en la calle de Alcalá, 162, en el lote número 1.108 del sitio denominado Valdecelada, barrio de Doña Paulina; para construir un hotel en la calle del Almirante Requeséns, 12, y para construir un muro de cerramiento y una escalera en la casa número 17 de la calle de Lorenza Correa.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de agosto por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Aprobar un presupuesto, importante 24.616,90 pesetas para instalar alumbrado público por electricidad en el paseo de Luis Camoens, o sea la gran vía que, partiendo del paseo de Rosales, va a enlazar con el de la Florida; debiendo ser cargo dicha suma al crédito consignado en el capítulo II, artículo 6.º, concepto 9.º del vigente presupuesto extraordinario del Ensanche.

Aprobar un presupuesto, importante 10.301 pesetas, para instalar alumbrado por gas en la plaza de Manuel Becerra, y otro, importante 18.800 pesetas, para instalar tuberías y bocas de riego en dicha plaza, así como los pliegos de condiciones para destajar la mano de obra del segundo de los indicados servicios; debiendo ser cargo ambos presupuestos a los créditos consignados en el capítulo II, artículos 4.º y 6.º, conceptos 7.º y 9.º del vigente presupuesto extraordinario del Ensanche.

Aprobar un presupuesto, en la cuantía de 3.967,20 pesetas, y adicional al aprobado por el Ayuntamiento, para llevar a cabo por contrata la construcción de un quiosco evacuatorio y aceras interiores en la carretera de acceso a la Necrópolis; debiendo ser cargo dicha suma al crédito consignado en el capítulo III, artículo 2.º, concepto 18, subconcepto 2.º del presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931.

Entablar la demanda procedente reclamando a D. Eduardo Díaz Agero y Ojesto el pago de la suma de 1.305,50 pesetas, importe de las reparaciones efectuadas por el Ayuntamiento en las calles particulares del barrio de Pozas, denominadas de Valdecilla, Solares y Hermosa.

Expropiar a doña Pilar Díaz Campo una parcela de 635 me-

tros cuadrados, o los que en definitiva resulten expropiables, para la calle de Riego, y aceptar la cesión gratuita de dicha superficie en su mitad, aplicándose, para continuar la tramitación referente al abono de la otra mitad, el reglamento de Obras, servicios y bienes municipales.

Jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Portamiras del Ensanche D. Anacleto Sevilla Rodero, con el haber pasivo anual de 3.350 pesetas, equivalente al 50 por 100 de 6.700 pesetas, con la acumulación de la gratificación de 1.200 pesetas anuales reconocida a efectos pasivos.

Determinar que el Oficial excedente de segunda clase del escalafón administrativo del Ensanche D. José Silva Aramburu, cuyo reingreso acordó el Ayuntamiento y no pudo llevarse a efecto por no existir en la fecha del acuerdo vacante de su clase, ocupe una vacante de la misma categoría producida por jubilación del funcionario del mismo escalafón D. Federico Crouselles; debiendo ocupar en la referida categoría el lugar que le corresponda reglamentariamente.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican:

Para construir casas: en la calle del General Pardiñas, 16; en un solar de la plaza de la Beata Mariana de Jesús, con vuelta al paseo de las Delicias, y dos en la calle de Escosura, números 8 y 10.

Para ejecutar obras de ampliación: en el local situado en la calle de Eloy Gonzalo, 18, con vuelta a la de Trafalgar, y en la casa-estudio sita en la calle de Juan Bravo, 4.

Para diversas obras: para ampliar un cobertizo y construir un muro de cerramiento en el solar número 45 de la calle del Cardenal Cisneros, con vuelta a la de Olid, y para construir una piscina y los pabellones para los servicios auxiliares de la misma en un solar situado en la confluencia de las calles de Murcia y Riego.

Denegar el recurso de reposición interpuesto por D. José Prats contra acuerdo municipal denegatorio de sus escritos respecto a la entrega al mismo de la fianza de su propiedad que constituyó en garantía del contrato, adjudicado a D. Benito de Castro, de obras del Instituto Antirrábico y depósito de perros del paseo de las Yeserías, por estar afecta dicha fianza a las responsabilidades de este asunto.

Mostrarse parte en el sumario que sigue el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio por mutilación de la estatua de Isabel II, sin renunciar a la indemnización que en su día pueda corresponder al Ayuntamiento.

Librar al Jefe de la consulta de Oftalmología de la Casa de Socorro del distrito de Palacio la suma de 750 pesetas que figuran consignadas en el vigente presupuesto para dicha consulta, debiendo hacerse efectiva dicha suma por cuartas partes y a justificar.

Librar, por semestres y a justificar, la suma de 1.000 pesetas a favor del Profesor encargado de la consulta de Endocrinología de la Casa de Socorro del distrito de Palacio para atenciones de dicha consulta.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones en los sitios que se indican: para establecer una imprenta e instalar 40 electromotores en el paseo de San Vicente, 20; para establecer un café bar en la calle de Arlabán, 1 y 3; para establecer una droguería y perfumería en la calle de Toledo, 63; para establecer un taller de ajuste e instalar dos electromotores en la calle de San Bernardo, 118; para establecer un taller de ajuste con soldadura autógena e instalar un electromotor en la calle de Hermosilla, 110; para establecer una fábrica de molduras e instalar dos electromotores en la calle de Agustín Durán, 4; para establecer una fábrica de mosaicos hidráulicos y piedra artificial en la calle de Granada, 31 y 33; para establecer un laboratorio químico en la calle de Juan de Mena, 19; para instalar un aparato de rayos X y una conmutatriz en la calle de Fortuny, 5; para instalar un aparato de rayos X y un electromotor en la calle de Ayala, 70; para establecer carbonerías: en la Avenida de Menéndez Pelayo, 19; en la calle de Hermosilla, 125; en la calle de Ercilla, 1, y en la de Ercilla, 8 antiguo; para establecer una casquería en el paseo de la Florida, 11; para cambio de nombre de las licencias concedidas siguientes: para venta de despojos en la calle de Amaniel, 9; para carbonería en la calle de Juan Seva, 2; para casquerías en el Mercado de San Ildefonso, cajones número 65, 92 y 91, y en el Mercado de San Antonio, cajón número 17 (Avenida de Pablo Iglesias).

Adoptar los acuerdos correspondientes para que se celebre un concurso de obras teatrales escritas en verso castellano y que consten de tres o más actos, a fin de representar en la temporada oficial del Teatro Español la obra elegida como mejor entre las presentadas.

Jubilar al operario de Parques y Jardines D. Mariano Morato Gómez, por tener más de sesenta y cinco años de edad, teniendo más de veinte años de servicios y estar además imposibilitado para el trabajo, y asignarle la pensión de retiro de 8,80 pesetas diarias, 80 por 100 del jornal de 11 que le sirve de regulador.

Jubilar al Peón caminero de Vías públicas del Interior don Narciso Pascual Zazo, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarle la pensión de retiro de 5,50 pesetas diarias, 50 por 100 del jornal de 11 que le sirve de regulador.

Jubilar a los operarios del ramo de Vías públicas del Ensanche D. Apolonio Mora Vicente, D. Claudio Barrera Herranz, D. Enrique Félix Ajado, D. Policarpo Simón Rodríguez, D. Félix Baños Rojas, D. Ricardo Gómez García, D. Francisco González Fernández, D. José Sotero Trinidad de la Iglesia, D. Manuel Eva Cola, D. Eugenio del Barrio Alonso, D. Manuel López Verdasco, D. Diego Domínguez Illán, don Lucas Gutiérrez Aldea, D. Lorenzo Núñez Caño y D. Buena-ventura Viñals Sifret, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarles una pensión de retiro de 5,50, 5,50, 6,60, 6,60, 8,80, 5,50, 6,60, 5,50, 6,60, 5,50, 6,60, 6,60, 5,50, 8,80 y 6,60 pesetas diarias, equivalente al 50, 50, 60, 60, 80, 50, 60, 50, 60, 50, 60, 60, 50, 80 y 60 por 100 del jornal de 11 pesetas que les sirve de regulador.

Jubilar a los operarios de Vías públicas del Interior D. Epifanio Romero Gil, D. Miguel Bedmar Guerrero y D. Manuel del Cid Martín, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarles a dichos interesados una pensión de retiro de 8,80, 6,60 y 7,70 pesetas diarias, equivalente al 80, 60 y 70 por 100 del jornal de 11 pesetas que les sirve de regulador.

Jubilar al Cantero sentista de Vías públicas del Interior don Julio Feijoo Baselga, por tener más de sesenta y cinco años de edad, y asignarle la pensión de retiro de 9,60 pesetas diarias, equivalente al 80 por 100 del jornal de 12 que le sirve de regulador.

Jubilar al operario del ramo de Limpiezas D. Andrés García Martín, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarle una pensión de retiro de 5,12 pesetas diarias, equivalente al 50 por 100 del jornal de 10,25 que le sirve de regulador.

Jubilar a los Vigilantes del ramo de Arbitrios D. Antonio Iglesias Gómez, D. Santos Torres García y D. Lucio Lozoya Sanz, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarles una pensión de retiro de 6,50 pesetas diarias, equivalente al 50 por 100 del jornal de 13 que les sirve de regulador.

Jubilar a los Capataces de Vías públicas del Ensanche don Enrique Sanjurjo López y D. Manuel López Incógnito, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarles una pensión de retiro de 9,80 y 11,20 pesetas diarias, equivalentes al 70 y al 80 por 100 del jornal de 14 que les sirve de regulador.

Amortizar la vacante de Jefe de sección de Limpiezas, dotada con el haber anual de 3.250 pesetas, por jubilación del que la desempeñaba, D. Manuel Pasandín Rey.

Amortizar una plaza de Inspector de Alumbrado, dotada con el haber anual de 2.790 pesetas, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, D. Baldomero Martínez San Juan.

Amortizar una plaza de subalterno, dotada con el haber anual de 3.250 pesetas, resulta a que dió lugar la corrida de escalas por jubilación de D. Moisés Criñán.

Amortizar una plaza de subalterno, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas y vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, D. Enrique Santos.

Amortizar una plaza de subalterno, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas, resulta a que dió lugar la correspondiente corrida de escalas por jubilación de D. Victoriano Borrueil.

Amortizar una plaza de Jefe de Subalterna de segunda clase de arbitrios, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas

y vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, D. Ramón Guitián Franco, y sin previa corrida de escalas, por estar extinguida la categoría inmediata inferior de Jefes de Subalterna de tercera clase.

Adoptar los acuerdos adecuados a fin de proceder a la correspondiente corrida de escalas formulada por la Secretaría como consecuencia del fallecimiento del funcionario técnico de Contabilidad D. Rafael Peche Jiménez.

Coadyuvar a la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por el Colegio de Titulares Mercantiles de España contra acuerdo municipal que desestimó la reclamación que había entablado con motivo de la amortización de la plaza de Tenedor de libros del Ayuntamiento.

Aprobar los gastos de 17.101,75, 10.271,94, 7.221,57 y 8.722 pesetas, importe total de diversos suministros efectuados por el servicio de Acopios; debiendo abonarse las indicadas sumas con cargo a las correspondientes partidas del vigente presupuesto ordinario de gastos del Interior.

Conceder la necesaria autorización para que se proceda a la reparación del reloj de torre de la primera Casa Consistorial, que se encuentra en malas condiciones de funcionamiento por desgaste de su maquinaria, y que el importe de este gasto, hasta el límite máximo de 1.500 pesetas, sea cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Contratar veinte páginas más de las acordadas en la sesión de 18 de marzo último, con destino a Madrid, del Libro de Oro que ha de publicarse en plazo breve con motivo del Congreso Internacional de Ciudades recientemente celebrado en Londres, y disponer que el mayor gasto que ello representa, que, calculándose los francos suizos a 245, por ser el cambio del día 242,70 pesetas, asciende a 61.250 pesetas, de las cuales existen habilitadas 10.000, se obtenga habilitándose con cargo al remanente del presupuesto de 1931, 51.250 pesetas, suplementando en dicha suma el crédito consignado en el capítulo XVII, artículo único, concepto 387, Imprevistos, del vigente presupuesto.

Disponer que en lo sucesivo la actual Travesía del Conde Duque se denomine calle del Doctor Zamenhof, en memoria del que fué ilustre esperantista.

Autorizar la instalación de persianas en los huecos que corresponden a la Escuela nacional de párvulos instalada en la casa número 8 de la calle de Barbieri, y que el importe de este servicio, calculado en 156 pesetas, se abone con cargo al concepto 357 del vigente presupuesto.

Determinar que se dé el nombre de Tomás Bretón, glorioso autor de la música de *La verbena de la Paloma*, al Grupo escolar que ha de instalarse en plazo breve en el paseo de los Pontones, en el sitio denominado anteriormente Asilo Tovar.

Reconocer, como consecuencia de las oposiciones celebradas, el derecho a ser nombrados Directores de Escuela graduada municipal, para poder ocupar las vacantes que existan en la actualidad y que sucesivamente vayan ocurriendo, por el orden de numeración que figuran en las listas remitidas por el Tribunal, a los señores siguientes: número 1, doña Fernanda Fernández de Córdoba y Mingorance; número 2, doña Concepción Bada de la Puente; número 3, doña María del Camino Martín Martínez; número 1, D. Eduardo Cantos Rancano; número 2, D. Manuel Arias Muñoz, y número 3, D. Manuel Cano Ruiz; y desestimar la instancia de la opositora doña Agueda Mendoza Almeida por haber sido interpuesta su reclamación extemporáneamente.

Tomar en consideración y darles la tramitación correspondiente a las siguientes proposiciones:

Una interesando se destinen los locales de la Escuela de Sordomudos y Ciegos de la calle de la Magdalena, 1, a Escuelas nacionales de niños, completando una graduada de seis secciones con las dos que ya funcionan en el mismo edificio.

Otra interesando que la casa-habitación para subalterno del Grupo escolar María Guerrero, sito en la calle de Matilde Díez, se conceda a un jornalero de Parques y Jardines, con la obligación de limpiar y cuidar el jardín y actuar como Ordenanza de las graduadas que funcionan en dicho sitio, sin aumento de sueldo, pero percibiendo los aumentos que por cuatrienios le correspondan.

Otra interesando se destine la casa-habitación para subalterno del Grupo escolar Ramón y Cajal a un obrero del ramo de Parques y Jardines que lo solicite, con la obligación, sin

aumento de sueldo, de cuidar el jardín, trabajarle y limpiarle y servir de Ordenanza de la graduada que allí funciona, aunque percibiendo los cuatrienios reglamentarios.

Otra interesando que en el Grupo escolar Joaquín Costa haya un jardinero de día, que haga jornada de ocho horas y cuide y riegue el arbolado y el jardín y esté a las órdenes de las Direcciones escolares para auxiliarles en cuanto sea preciso.

Otra interesando que todos los niños y niñas de las Escuelas de la Guindalera y Prosperidad puedan turnar en las diversas cantinas establecidas en dichas barriadas, previo el correspondiente acoplamiento por la Junta de Enseñanza.

Otra interesando se denomine Escuelas de José Zorrilla a las que funcionan en las calles de Rodas, 11, y Huerta del Bayo, 14.

Otra interesando que los niños que les corresponda de la unitaria de la calle de Isabel González, 2, coman en el comedor del Grupo escolar Rosario Acuña, de la calle de España, cuando se inaugure.

Otra interesando que los pabellones de niños del Grupo escolar Joaquín Costa, incluso el que hoy sirve de comedor, se destinen a secciones de niños de la graduada que dirige el Sr. González, bajo una sola dirección, denominándose todo ello Grupo escolar Joaquín Costa.

Otra interesando que la Junta de Enseñanza se dirija al Ministerio de Instrucción Pública para conseguir que en los nuevos Grupos escolares no haya más que una sola dirección, femenina o masculina, haciéndola responsable de todo en sus relaciones con el público y con las autoridades.

Otra interesando que el Grupo escolar en construcción en la calle de Lope de Rueda se denomine Grupo escolar Lope de Rueda.

Otra interesando que el Grupo escolar en construcción en la calle del Marqués de Zafra se denomine Grupo escolar Amador de los Ríos.

Otra interesando que las Escuelas de la calle de Granada, 32, se denominen Grupo escolar Jaime Balmes.

Otra interesando que las Escuelas del paseo de la Florida (jardines) se denominen Grupo escolar Fernández Moratín.

Otra interesando que las Escuelas de la calle de Abascal, 8, se denominen Grupo escolar Pedro Antonio de Alarcón.

Otra interesando se solicite de la Sociedad Madrileña de Tranvías la prolongación del recorrido del tranvía del disco número 17 desde la plaza del Progreso hasta la de Nicolás Salmerón.

Otra interesando que, teniendo en cuenta las interrupciones que se ocasionan en la marcha de los tranvías números 48, 22, y 27 a consecuencia de la vuelta en la Cibeles de los correspondientes a los discos 26 y 37, se solicite de la Compañía de Tranvías que continúen éstos hasta Recoletos para dar la vuelta por donde bajan los de Salamanca, continuando hasta la Cibeles, siguiendo el recorrido actual.

Otra interesando que al hacerse la ampliación del Grupo escolar Conde de Peñalver se aumenten en tres las clases de la graduada de párvulos, y el resto del aumento sea de niñas.

Otra interesando se insista cerca de la Compañía Madrileña de Tranvías para que lleve a cabo la prolongación de la línea Prosperidad-Ciudad Lineal-Hortaleza (pueblo), con una sola vía por ahora y apartaderos para los cruces, rogándole lo haga con la mayor rapidez.

Otra interesando se pavimente con firme especial la calle del Barco, del distrito del Hospicio, que está en lamentable estado de abandono.

Otra interesando que, al igual que sucede en las escalas de funcionarios técnico-administrativos y de Contabilidad, la amortización de las plazas de los obreros afectos al Servicio de Limpiezas se efectúe después de proceder a la corrida de escalas, a fin de que puedan ascender también los aprendices a ayudantes y a oficiales.

Otra interesando que, con motivo del hundimiento de un soporte y unos tabiques en la calle del General Lacy, 4, se abra un expediente para depurar las responsabilidades por no haber sido reconocido el edificio mencionado por los técnicos municipales, ya que se produjo el mencionado hundimiento.

Otra interesando que, en evitación de desgracias como la ocurrida en la plaza de García Hernández con motivo del desprendimiento de la rama de un árbol, se ordene al señor Jardiner Mayor, Jefe de Parques y Jardines, que ejerza sobre el arbolado de Madrid las podas necesarias y adecuadas, en evi-

tación de que ramas de gran desarrollo que no estén en consonancia con la constitución del árbol sean un peligro para los viandantes, y que en las calles de segundo orden que tienen un arbolado deficiente y anémico se hagan las podas necesarias para mejorar también las condiciones de luz y aire, de que se ven privados los vecinos de estas calles.

Otra interesando que el Ayuntamiento se muestre parte activa, gestione, promueva y patrocine cuantas campañas se encaminen a orientar la opinión en la petición a los poderes públicos de la construcción de ferrocarriles y autovías (Madrid Burgos, directo a Valencia, etc., etc.) que tiendan a comunicar rápidamente Madrid con el litoral, acercando nuestra ciudad a los puertos españoles.

Otra interesando se constituya una Comisión que inmediatamente estudie las peticiones que el Ayuntamiento, en nombre del pueblo de Madrid, ha de sostener cerca de las Cortes Constituyentes en lo referente a subvención de capitalidad, régimen de autonomía y Hacienda, y cerca de los demás pueblos de Castilla, promoción del estudio de un Estatuto castellano y posición más conveniente para Madrid en este asunto, así como cuanto se relacione con esta cuestión, para la mejor defensa de sus intereses y con el mayor respeto para los de las demás regiones españolas.

Otra interesando se estudie la construcción de un evacuatorio subterráneo en la glorieta de la Iglesia, esquina al paseo de Giner de los Ríos, dada la gran afluencia de público que circula por esa zona.

Otra interesando se instale en el Parque del Oeste la fuente que hace tiempo estuvo emplazada en la Puerta del Sol.

Otra interesando se solicite de la Compañía de Tranvías aumente el número de coches de servicio a Chamartín, así como que amplíe la hora del nocturno, que hoy termina a las once de la noche y que convendría prolongar hasta las doce y media o la una de la madrugada.

Otra interesando se excite el celo del señor Delegado del Ayuntamiento en el Consejo de Administración de los Canales del Lozoya, y se acuda al Gobierno, si es necesario, para recabar la inmediata continuación de las obras del nuevo ramal en construcción.

Otra interesando que, al objeto de rendir un homenaje al ilustre escritor y crítico de arte, fundador de la Escuela de Cerámica municipal, D. Francisco de Alcántara, se dé su nombre a una calle del barrio de Argüelles, donde vivió tantos años, que bien pudiera ser la de Lisboa o Tutor.

Quedar enterado de los balances de comprobación y saldos de las operaciones efectuadas en el mes de junio último por cuenta del presupuesto ordinario del Interior.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de agosto próximo por cuenta del presupuesto ordinario de gastos del Interior, importante 5.143.174,44 pesetas.

Determinar que se lleve a efecto la puesta en circulación de 17.500.000 pesetas en Obligaciones del Empréstito de la Villa de Madrid de 1931, como quinta y última negociación, resto de la total emisión acordada en su oportunidad.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Félix O. Rodríguez por el arbitrio sobre licencia de apertura de una ferretería en la calle de Hortaleza, 14 y 16.

Determinar que se lleve a efecto la puesta en circulación de 24.500.000 pesetas en Obligaciones garantizadas del Ensanche de Madrid de 1931, como quinta y última negociación, resto de la total emisión acordada en su oportunidad.

Librar por la Depositaria de la Villa semanalmente la cantidad de 52,50 pesetas al señor Inspector Jefe de la Guardia Municipal mientras dure la hospitalización del Guardia motorista D. Pedro Castro Perdígón, en el Hospital de la Beneficencia General, motivada por accidente en actos del servicio.

Modificar la redacción del capítulo IV, artículo 1.º, concepto 134, regulado por la base 8.ª del vigente presupuesto municipal de gastos del Interior, en el sentido de que el crédito de 200.000 pesetas consignado para atender a los gastos de mobiliario escolar de Grupos y Escuelas municipales se entienda que debe quedar ampliado de forma que con dicha consignación se puedan atender las necesidades de todas las Escuelas públicas, tanto nacionales como municipales, y como consecuencia que se atienda el gasto de 500 pesetas aprobado por el Ayuntamiento con destino al arreglo y reforma del mobiliario

rio escolar existente en la graduada de niños de la calle del Pilar de Zaragoza, 67.

Reconocer un crédito de 1.800 pesetas íntegras, correspondiente al tercero y cuarto trimestres del año 1931, por los alquileres que venían satisfaciéndose a la propietaria de la casa número 6 de la calle de Antonio López, doña Ricarda Gálvez, por las dos Escuelas públicas que venían funcionando en dicha finca, más las 111,65 pesetas líquidas que ha suplido la referida propietaria por gastos ocasionados en el Juzgado municipal del distrito del Centro con motivo del desahucio llevado a cabo para lanzar a la familia que ocupaba en precario unos locales anejos a las citadas Escuelas.

Determinar que en el primer presupuesto municipal de gastos que se formule se reconozca un crédito de 166,66 pesetas a favor de la Maestra nacional que desempeña la Escuela de párvulos establecida en la casa número 100 de la calle del Mesón de Paredes, doña María de la Concepción Fernández y Fernández, en concepto de atrasos por indemnización por casa correspondientes al mes de diciembre del año anterior.

Declarar urgente y aprobar una proposición, suscrita por el Sr. Barrera, interesando que el Ayuntamiento se dirija al señor Ministro de Obras Públicas significándole que es de supremo interés para Madrid la urgente construcción del trozo de ferrocarril de Cuenca-Utiel, sin perjuicio de que se acuerde la inmediata revisión y puesta en marcha del olvidado proyecto de ferrocarril directo de Madrid-Valencia, y que se exprese a la misma autoridad el deseo de Madrid de que rápidamente se mejoren las condiciones de trazado y pavimento de la carretera de Valencia, acordando la construcción de la autopista a dicha ciudad, con aprovechamiento del proyecto anterior en lo que tuviere de utilizable, declarando, por último, el Ayuntamiento que vería con agrado extraordinario el establecimiento de una línea aérea regular entre Madrid y Valencia.

#### Sesión ordinaria del día 29

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del insigne Doctor D. José Sanchís Banús; tomar en consideración la propuesta de que se declare hijo adoptivo de Madrid, y disponer que se dé su nombre a una calle de esta capital.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Urbana, el reconocimiento y abono a los Inspectores de dicho Cuerpo D. Enrique Bustos, D. Juan Bautista Estades, D. Manuel Falcón Mendieta, D. Máximo Domínguez Cabrero, D. Natalio Salamanca, D. Salvador Perucho, D. José Sánchez Camprús, D. Adelino Buceta Viña, D. Manuel María Serrano Prado, D. Pedro Monteagudo, don Vicente Heredia, D. Victoriano Vilches y D. Antonio Pérez Díaz, de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 500 pesetas.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, el reconocimiento y abono a los operarios del Servicio de Limpiezas D. Antonio Miñón Villalonga, D. Valentín Martínez Meléndez, D. José Barreiro Gil, D. Jorge González San Pedro, D. Antonio Álvarez Ramírez, D. Román Romero Moreno, D. Tiburcio Cano Vadillo, D. José González Lacalle, D. Acisclo Maestro Navarro, don Bonifacio Calvo Arribas, D. Felipe Fernández Ortega, don Francisco Martínez Martínez, D. Pedro Martín Núñez, D. Emilio Garz Orgaz, D. Germán de Vega Rey y D. Benigno Rodríguez Castro, de un cuatrienio vencido, en la cuantía de pesetas 0,75.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, el reconocimiento y abono a los obreros del ramo de Jardines del Interior D. Alejandro García García, y del Ensanche D. Mariano Alarilla Bravo, de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 0,75 pesetas.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Administrador de Rentas y Exacciones municipales, el reconocimiento y abono a los Vigilantes de Arbitrios D. Faustino Sánchez Ortega, D. Juan de la Peña Cantón, D. Leodegario Angel Rey, D. Valentín Amez, D. Félix Ramos, D. Miguel Gómez Navas, D. Higinio Valladolid y D. Francisco Pavón, de un cuatrienio vencido, en la cuantía de una peseta.

Conceder al señor Concejal D. Enrique Flores Valles la oportuna licencia por tres meses, por tener necesidad de ausen-

tarse de Madrid, a fin de atender al restablecimiento de su salud.

Adjudicar en definitiva a favor de D. Francisco Jiménez Delgado, en el precio tipo, el remate de la subasta de derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 7 de la calle de la Espada y 8 de la de Jesús y María.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de junio último.

Abonar a los Escribientes-Interventores y Romaneros que figuran en la relación que se une al expediente las horas extraordinarias trabajadas los domingos comprendidos desde 1923 hasta el 11 de febrero de 1929, en que se concedió a este personal el descanso dominical, a razón del 50 por 100 de las cantidades que en aquélla se consignaron, que asciende a la suma, aplicada dicha rebaja, de 80.402,17 pesetas; y que de esta cifra se abone a los interesados, con cargo al remanente del presupuesto de 1931, 40.201,08 pesetas, y la otra mitad, que supone 40.201,09 pesetas, se incluya como crédito reconocido en el primer presupuesto ordinario que se forme.

Anunciar nueva subasta para la enajenación del solar números 2 al 8 de la calle de Bordadores, con vuelta a la calle Mayor, 34.

Aprobar el proyecto para reforma y aumento de alumbrado en la Avenida de la Libertad, así como su presupuesto, que asciende a 822.650 pesetas, y que dichas obras se ejecuten por Gas-Madrid, Sociedad contratista del servicio de alumbrado público; debiendo ser cargo el importe de dichas obras al concepto 5.º del presupuesto extraordinario de 1931.

Jubilación, por inutilidad física, al funcionario técnico-administrativo D. Carlos Navarro Juan, y asignarle el haber pasivo de 4.500 pesetas, 50 por 100 de las 9.000 que le sirven de regulador.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por varios obreros de distintos servicios municipales contra la base 6.ª de las aprobadas por el Ayuntamiento para regular la jubilación de los obreros municipales, y en cuya base se disponía que dichos preceptos sólo serán de aplicación para los obreros que hayan ingresado al servicio del Ayuntamiento con anterioridad a la promulgación del Estatuto Municipal.

Devolver a D. Cipriano de Rivas Cherif, concesionario del Teatro Español durante la segunda parte de la temporada artística de 1931-32, la fianza de 7.500 pesetas nominales que para responder de su gestión durante la indicada temporada consignó en la Caja general de Depósitos.

Anular la subasta celebrada para el suministro, por espacio de dos años, de material eléctrico con destino a las instalaciones de alumbrado público y las de alumbrado, fuerza y timbres en las Casas Consistoriales y en todas las dependencias y servicios municipales.

Aprobar provisionalmente, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión designada por decreto de la Alcaldía de 24 de junio último, las cuentas generales de los presupuestos del Interior y del Ensanche correspondientes al ejercicio de 1931, rendidas por la Alcaldía Presidencia, redactadas y formuladas por la Intervención Municipal, a efectos de lo dispuesto en los artículos 577 y 578 del Estatuto Municipal y 121 del reglamento de Hacienda municipal.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Crispulo Moro Cabeza contra liquidación del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos correspondiente a la transmisión de la finca número 26 de la calle de Trafalgar.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Luis Balbontín, en representación de D. Enrique Porrás Blázquez, contra liquidación del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos correspondiente a la finca o terreno sito en las calles de Lista y Sagasti.

Determinar que se habilite la suma de 2.500 pesetas con destino al pago de la gratificación con que ha venido figurando en presupuestos anteriores la plaza de Auxiliar de la consulta de Electroterapia de la Casa de Socorro del distrito del Congreso, desempeñada por el Médico supernumerario don Juan Esquerdo Dale; debiendo ser cargo la mencionada cantidad al remanente del presupuesto de 1931.

Devolver a D. Manuel Peña Adraos la suma de 2.646 pesetas que por derechos de licencia de derribo en el número 13

de la calle de Santa Isabel ha satisfecho indebidamente, en vista del acuerdo municipal que dispuso que los derechos de demolición en fachada y por metro se cobraran a razón de 2 pesetas en lugar de las 20 pesetas que por error de copia se consignaron en la Ordenanza correspondiente.

Conceder a doña Gabina Alvarez Porras, portera de la casa número 22 de la calle de Carretas, expropiada por la Corporación para la regularización de esta calle en su encuentro con la de Atocha, la indemnización por desahucio de 90 pesetas, equivalente a la asignación de seis meses como tal portera; debiendo ser cargo el expresado gasto al concepto 86 del vigente presupuesto.

Determinar que no procede introducir en el pliego de condiciones para el arriendo de sillas y sillones en los paseos públicos diversas modificaciones que pretende en instancia don Julián Fuentes Fernández, debiendo en su lugar declararse firmes las aprobadas por el Ayuntamiento.

Aprobar la exacción de contribuciones especiales, como consecuencia de la reforma y mejoramiento del alumbrado público en las calles de Evaristo San Miguel, Sacramento, Luisa Fernanda, Irlandeses, Fuencarral, Apodaca, Rollo, Aguas y Espalter, y que la cantidad global que han de satisfacer los contribuyentes sea el 20 por 100 del costo de las obras.

Interesar del Gobierno de la República que, previos los trámites legales pertinentes, se presente a las Cortes el oportuno proyecto de ley por el Ministerio de Hacienda creando los sellos municipales de Asistencia Social de 0,25, 0,50, 1 y 2 pesetas, que habrán de adherirse a las facturas de comidas en fondas, hoteles, restaurantes, *cabarets* y zonas de recreo, proporcionalmente al costo de la consumición, según en el citado escrito se recoge.

Acceder a la solicitud de la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones para que se le entregue el título amortizado número 171.206, importante 100 pesetas, de las que forman la fianza que constituyó a responder de la pavimentación de la calle de Francos Rodríguez.

Aprobar, de conformidad con la ponencia de la Casa de Campo, las facturas, importantes 4.019,98 pesetas, de trabajos de pocería ejecutados por D. Pascasio Alejo García en la faisanera de dicha Casa de Campo; debiendo ser cargo el importe de referencia al crédito consignado en el concepto 379 del vigente presupuesto.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: para construir un cobertizo en el interior del solar número 26 de la calle de Gutenberg; para cubrir un patio en la finca número 34 de la de Atocha; para efectuar obras de reforma en la de la Montera, 24; para instalar calefacción por agua en el piso principal de la casa número 48 de la de Ferraz, y para instalar un anuncio luminoso en el número 1 de la calle Mayor.

Para construir casas: en la calle de Tremps, sin número, con vuelta a una calle particular; en la de Hernani, 26, y en la de Cicerón, 9; en la de Zamora sin número, con vuelta a la de San Raimundo; en el paseo de Extremadura, 131; en la calle de Francisco Calvo, 2 provisional; en la de Marcenado, 26; en la de Jaime III, sin número, y en la de Francisco Campos, 25 provisional.

Para diversas obras: para construir un hotel en la calle de Gómez Ortega, esquina a la de Emilio Campión; para construir un local destinado a almacén en el interior del patio de la finca número 18 de la de Palencia; para construir un pabellón en el camino de la Huerta del Cordero (Tejar de Sixto); para construir un pabellón destinado a garaje particular en el número 19 de la calle de los Pirineos; para construir dos cobertizos en el solar número 3 de la de Sebastián Gómez; para construir un cobertizo en el patio de la finca número 17 de la de Alonso Heredia; para construir un cobertizo interior en el número 36 de la de Hernani; para construir una nave en el solar número 91 de la del Pacífico; para construir una nave en el número 48 del pasaje de Cayo Redón; para construir un muro de cerramiento en el solar número 99 de la calle de Méndez Alvaro, con fachada a un paso particular, y para construir un muro de cerramiento en el solar número 73 de la de Antonio López.

Para ejecutar obras de ampliación: en la calle de Agustín Durán, 9; en la de San Luis, 3; en la de José María de Castro, 10; en la de Luis Fernández Martínez, 18; en la de Francos Rodríguez, 29; en dos naves en el interior del depósito de aceites sito en el número 81 de la del Pacífico y en la casa nú-

mero 3 provisional de la calle Transversal, entre las de Nicolás Sánchez y Nicolás Usera.

Para ejecutar obras de reforma y ampliación: en la calle del Pilar de Zaragoza, 20, y en la de los Artistas, 20.

Acceder a la solicitud de la Sociedad de Tranvías en la que interesa se le autorice para establecer, a título de ensayo, los domingos y días festivos por la tarde, durante los meses de marzo a octubre, un servicio especial directo desde la glorieta de Atocha a la Puerta del Ángel, con tarifa única de 0,15 pesetas.

Determinar que, para cumplimiento de una sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, relativa al reintegro del funcionario del escalafón del Ensanche en situación de excedencia voluntaria D. Adolfo Gómez Caminero, se proceda por la Sección de Ensanche a determinar el lugar que con arreglo a lo que previene el artículo 19, párrafo tercero del Estatuto de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento ha de ocupar dicho funcionario.

Autorizar el gasto de 1.200 pesetas, a que asciende el importe de las indemnizaciones (a razón de 10 pesetas mensuales) del personal de Brigadas y Guardias del escuadrón del Ensanche, que figura en la relación que se une al expediente, para gastos de uniformes en el segundo trimestre del año actual; debiendo ser cargo dicha suma al concepto 39 del vigente presupuesto ordinario del Ensanche.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: para construir muros de cerramiento en los solares número 49 de la Avenida de Menéndez Pelayo, número 18 de la calle de María de Guzmán y en el situado en la calle de Modesto Lafuente, con vuelta a la de Maudes, y para ejecutar obras de reforma e instalación de dos depósitos de gasolina en la finca número 68 de la calle de Santa Engracia, con vuelta a la de Ponzano.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: para construir casas: en la calle de María de Guzmán, 28; en el número 99 del paso particular de la calle de Méndez Alvaro; en la calle de Francisco Giner, 21; en el pasaje de Méndez Alvaro, 91, y en la Ronda de Atocha, 21, con vuelta a la calle de José Antonio de Armona; para construir un hotel en las parcelas números XIII y XIV de la Cooperativa Residencia del Parque Urbanizado del Hipódromo; para ejecutar obras de reforma y ampliación: en el hotel situado en el interior del jardín de la calle de Príncipe de Vergara, 95 y 97; en la calle particular de José Sánchez Pescador, 11, y en la calle de Santa Engracia, 82.

Determinar que la Corporación se muestre parte como coadyuvante de la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Benito de Castro contra acuerdos de 22 de abril próximo pasado por los que fueron aprobadas la recepción definitiva de las obras de construcción de un Parque de Bomberos en la calle de Moret, la liquidación definitiva de las mismas y el reintegro, con cargo a la fianza, de la cantidad de 3.760,70 pesetas, abonadas con exceso al contratista, quedando el resto de la fianza afecto a los embargos ordenados.

Reconocer el gasto de 395,20 pesetas efectuado por la Dirección del Tráfico con motivo de la pasada huelga de transportes, y que el mismo sea abonado con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por D. Ciriaco del Castillo contra el pago de derechos por licencia de apertura de un local sito en la casa número 6 de la calle del Espejo.

Designar a D. Modesto Macho y D. José Lorenzo Cortés para ocupar el cargo de Vocales de la Junta de Beneficencia de la Casa de Socorro del distrito del Hospicio.

Designar a D. Enrique Flores Sánchez Valles para el cargo de Vocal visitador de la Junta de Beneficencia de la Casa del Socorro del distrito del Hospital.

Desestimar la instancia presentada por la casa Industrias Sanitarias, concesionaria del suministro de una máquina lavadora de biberones para la Institución municipal de Puericultura, en la que manifiesta la imposibilidad de entregar dicha máquina en las condiciones señaladas en el acuerdo municipal de 8 del corriente y solicita la anulación del concurso y el anuncio de uno nuevo, ya que indica haber hecho la oferta para una máquina de un rendimiento de 1.400 biberones por hora; de-

biendo reservarse a favor del Municipio las sanciones a que haya lugar por incumplimiento de este contrato.

Conceder pensiones para estudios a los alumnos del Colegio de San Ildefonso Francisco Gómez Palomo, Manuel Novillo López y León Pérez Domingo, y para artes u oficios a Pedro Tella Díaz, Manuel López Morlanes y Agustín García Domingo, así como también la prórroga por dos años de la pensión que disfrutaban los excolegiales Enrique Gil Guerra, Domingo Viladomat y Agustín Blanco Varas, a fin de que puedan continuar los estudios que con tanta brillantez realizan.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones en los sitios que se indican: para establecer una carbonería en la calle de Román Alonso, 20; para establecer una carbonería en la calle de Laín Calvo, 2; para establecer una casquería en la calle de Antonio López, 54 duplicado; para cambio de nombre de las licencias concedidas siguientes: para taller electromecánico con dos hornos, un taladro y un electromotor en la Costanilla de los Desamparados, 13; para casquería en la calle de Almansa, 2; para casquería en la calle de Alvarado, 11; para fábrica de bebidas gaseosas en la calle de Berruguete, 39, y para tostadero de café y electromotor en la calle del Gobernador, 2; para establecer un horno de bollos e instalar un electromotor en la calle de Echegaray, 36; para establecer una cerrajería mecánica con soldadura autógena e instalar un electromotor en la calle de los Artistas, 49; para establecer un taller de vaciador e instalar un electromotor en la calle de Atocha, 60 duplicado, esquina a la de Fernán Núñez, cajón número 3; para instalar un transformador de 640 kilovatios en la calle de Asunción Castell, esquina a la de Manuel Luna; para ampliación de venta de vinos a restaurante y café bar en la calle de Valverde, 20, y para instalar un surtidor de gasolina y depósito para la misma de 2.000 litros de capacidad en la calle de Iturbe, 22.

Denegar el cambio de nombre solicitado por doña Isabel Parrondo del establecimiento dedicado a la venta de tocino y jamón en la calle de Jorge Juan, 44.

Desestimar la petición de licencia de D. Juan Bautista Cobo para estabular cinco reses en la vaquería establecida en el camino viejo de San Isidro, 5, y que por dicho industrial se proceda a desalojar las reses del local, clausurándose éste por el señor Teniente Alcalde del distrito.

Amortizar la vacante producida por fallecimiento de don Emilio de Diego Fernández, de Escribiente-Interventor de Arbitrios.

Jubilar a D. Salvador Vargas Rodríguez y D. José Villaverde Andrés en el cargo de Capataces del ramo de Vías públicas del Ensanche, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarles una pensión de retiro de 8,40 y 9,80 pesetas diarias, equivalente al 60 y 70 por 100 del jornal de 14 que les sirve de regulador.

Jubilar a D. Pascual Sánchez Yepes, D. Casto Sánchez Torres, D. Guillermo Eloy Ramírez Gómez, D. Andrés Millán Reyes, D. Félix Muñoz Leal, D. Eusebio Otero Miguel, D. Manuel Rodríguez González, D. Juan Asenjo Martín, D. Salvador Buisén García, D. José Fernández Collín, D. Antonio Guiló Cuevas, D. Florentino Fernández Sánchez y D. Agustín Torrejón Rodríguez, en el cargo de operarios del ramo de Vías públicas del Ensanche, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarles una pensión de retiro de 5,50, 5,50, 7,70, 5,50, 6,60, 5,50, 6,60, 8,80, 6,60, 7,70, 5,50, 5,50 y 7,70 pesetas diarias, equivalente al 50, 50, 70, 50, 60, 50, 60, 80, 60, 70, 50, 50 y 70 por 100 del jornal de 11 pesetas que les sirve de regulador.

Jubilar a D. Juan Ramos Villanueva, D. Alejo Sánchez Bravo, D. Jerónimo Egido Orts, D. Pedro Escolar Aguado, D. Manuel Deiros Deiros, D. Luis Martínez Navascués, don Justo Moreno Torneros, D. Silverio Pintado Moreno, D. Celedonio Ortega Fernández, D. Ladislao Zoilo Ortega Sánchez y D. Fernando Recuero Fernández, en el cargo de operarios del ramo de Vías públicas del Interior, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco que establece como forzosa para la jubilación del personal jornalero el acuerdo municipal de 18 de marzo último, y asignarles una pensión de retiro de 5,50, 6,60, 6,60, 5,50, 7,70, 7,70, 6,60, 6,60, 6,60, 5,50 y 6,60 pesetas diarias, equivalente al 50, 60, 60, 50, 70, 70, 60, 60, 60, 50 y 60 por 100 del jornal de 11 pesetas que les sirve de regulador.

Jubilar a D. Juan Sanz Pérez, D. Guillermo Chicharro

Alonso y D. Pedro Ramos Caro, en el cargo de Oficiales de empedrados del ramo de Vías públicas del Interior, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco que establece como forzosa para la jubilación del personal jornalero el acuerdo municipal de 18 de marzo último, y asignarles una pensión de retiro de 8,80, 8,40 y 9,60 pesetas diarias, equivalente al 80, 70 y 80 por 100 del jornal de 11, 12 y 12 pesetas que les sirve de regulador.

Jubilación a D. Juan Díez Velasco en el cargo de Cantero del ramo de Vías públicas del Interior, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarle una pensión de retiro de 7,20 pesetas diarias, equivalente al 60 por 100 del jornal de 12 pesetas que le sirve de regulador.

Amortizar una plaza de Oficial de segunda clase de Administración, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas y vacante por jubilación del que la desempeñaba.

Adoptar los acuerdos correspondientes para la corrida de escalas formulada por la Secretaría como consecuencia de la jubilación concedida al funcionario técnico-administrativo don Luis Blasco Sasera.

Adoptar los acuerdos pertinentes, de conformidad con la correspondiente corrida de escalas formulada por la Secretaría como consecuencia del fallecimiento del Celador de primera clase de Mercados D. Manuel Gil Zozaya.

Adoptar los acuerdos pertinentes, de conformidad con la correspondiente corrida de escalas formulada por la Secretaría como consecuencia del fallecimiento del Jefe facultativo de la Beneficencia Municipal D. Lázaro Martín Pindado.

Adoptar los acuerdos pertinentes, de conformidad con la correspondiente corrida de escalas formulada por la Secretaría como consecuencia de la jubilación del Celador de primera clase de Mercados D. Enrique Díaz Camacho.

Adoptar los acuerdos pertinentes, de conformidad con la correspondiente corrida de escalas formulada por la Secretaría como consecuencia de la excedencia concedida en 10 de junio pasado al Maestro de Sección de ascenso D. Francisco Ibáñez Córdoba.

Adoptar los acuerdos pertinentes, de conformidad con la correspondiente corrida de escalas formulada por la Secretaría como consecuencia de la jubilación concedida al funcionario técnico-administrativo D. Arturo Rodríguez Blanco.

Reconocer a favor de doña Julia Domínguez Rico, por sí y en representación de sus menores hijos, el crédito de 278,46 pesetas, importe de los haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo, D. Alvaro Castejón Jiménez, Practicante que fué de la Beneficencia Municipal.

Tomar en consideración y dar la tramitación correspondiente a las siguientes proposiciones:

Una interesando se acuerde la instalación de alumbrado de gas en la Avenida de Goya (Carrera de San Isidro).

Otra interesando se acuerde la alineación de la calle de Beatriz Galindo, desde la Cuesta de los Ciegos a la llamada de Javalquinto.

Otra interesando se declare la urgencia en la tramitación del expediente relativo a la anulación de la concesión de aguas llamada de Belmás, y que se obligue entretanto a este concesionario a que sustituya las tuberías actuales por otras en mejores condiciones, con las que se eviten las constantes roturas.

Otra interesando se acuerde instalar alumbrado de gas en la calle de Julio González, que después de la reforma de alumbrado del camino alto de San Isidro fué la única que quedó sin la instalación de tan elemental servicio.

Otra interesando se denomine Escuelas Gabriel y Galán a las establecidas en la calle de Francisco Cea, 2 (Guindalera).

Otra en la que interesa se solicite de la Compañía de Tranvías que los domingos funcionen los de Puerta de Hierro con tarifa de 0,50 pesetas ida y vuelta, para dar facilidades al pueblo madrileño en su deseo de higienizarse.

Otra interesando que las Escuelas de la calle del Sacramento, 10, se denominen de Calderón de la Barca.

Disponer que, aceptando con todo reconocimiento el donativo de un busto, con su pedestal, de María Guerrero que con destino al Teatro Español ha sido enviado desde Buenos Aires por un grupo de admiradores de la insigne actriz, se aprueben los gastos de transportes de dicha expedición, así como los que pueda ocasionar la instalación de dicha obra de arte; y que tales gastos sean cargo al capítulo XVII, Imprevistos, del presupuesto en curso.

Personarse en el juicio promovido ante el Tribunal Industrial por doña María Castillo reclamando se le abone por el Ayuntamiento la cantidad de 56 pesetas (ocho días de jornal y 24 pesetas por manutención), como indemnización por despido del cargo de Cocinera que desempeñaba en la cantina municipal del Grupo escolar Pardo Bazán.

Disponer que se acuerde satisfacer a la Sociedad anónima Fomento de Obras y Construcciones las certificaciones de obras realizadas e incluidas en la adjudicación de que fué objeto por acuerdo municipal de 13 de noviembre de 1931, elevado a escritura pública, en efectivo metálico, y cuyas obras se refieren a la renovación de pavimentos y otras complementarias en las calles de Hortaleza, San Bernardo y Santa Engracia en su segundo trozo por lo que afecta al presupuesto extraordinario del Interior y a iguales obras del paseo de los Ocho Hilos por lo que se refiere al presupuesto extraordinario vigente del Ensanche; y que se requiera a la indicada Sociedad para que preste su conformidad.

Tomar en consideración y acordar que pasara a la Comisión correspondiente una proposición interesando se acuerde que no se continúen las obras de pavimentación que se están ejecutando en la glorieta de la Iglesia sin tener en cuenta lo que dispone la legislación vigente, y conservando, desde luego, los árboles actuales; y que mientras no se resolviera en definitiva respecto a lo que en la misma se interesaba, se ordenara con toda urgencia la prohibición absoluta de que continuase la poda de los árboles de la vía de que se trata.

Declarar urgente y aprobar una proposición interesando que, con toda urgencia, dada la perentoriedad del plazo, se solicite del Ministerio de Obras Públicas que dicte una disposición mediante la cual se hallen representados en la Conferencia Nacional de Transportes Terrestres, que ha de celebrarse en Madrid a partir del 5 de agosto próximo, los grandes Municipios, y especialmente el de Madrid.

Pasar a la Comisión correspondiente un escrito de D. Ramón Gómez Asensio en el que solicita un auxilio económico del Ayuntamiento para remediar su situación actual y la de sus tres hijos, de corta edad, con motivo del fallecimiento de su esposa por consecuencia del desprendimiento de una rama de un árbol en la plaza de García Hernández.

Conceder la oportuna autorización para que la Banda Municipal pudiera dar un concierto en la barriada de los Cuatro Caminos, con motivo de la verbena de los Angeles, y otro, en momento oportuno, con motivo del emplazamiento del monumento de los Chisperos.

Testimoniar al Gobierno de la República Argentina la gratitud del Ayuntamiento de Madrid por las medidas adoptadas en defensa del idioma castellano.

Otorgar un voto de confianza a la Alcaldía para que prosiga las gestiones comenzadas para la resolución del asunto relativo a la Nueva Plaza de Toros.

Disponer que para tomar parte en las oposiciones y concursos en que se exigiera título académico, facultativo o profesional, bastará la presentación de un certificado que acredite haber aprobado todos los estudios necesarios para obtener aquél en un Centro oficial de enseñanza, exigiendo que se posea el título para la toma de posesión del cargo, caso de ser nombrado.

Madrid, 27 de agosto de 1932.—El Secretario, M. BERDEJO.

